

JURISDICCIÓN 56

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN
PÚBLICA Y SERVICIOS**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios trabaja en temáticas referentes a la energía, la obra pública, la minería, las comunicaciones y la integración digital bajo el Modelo Económico y Productivo con Inclusión Social, impulsado en el año 2003 por el Presidente, Dr. Néstor C. Kirchner y profundizado por la Presidenta, Dra. Cristina Fernández de Kirchner.

Para ello operan bajo la órbita del Ministerio, las Secretarías de Obras Públicas, Comunicaciones, Minería y Energía, así como las distintas Subsecretarías, Organismos Descentralizados, Empresas Públicas y demás Entes Públicos dependientes de ellas. Cada labor realizada en cada una de estas áreas responde a cuestiones estratégicas planeadas y ejecutadas responsablemente.

La misión del Ministerio es mejorar la calidad de gestión de las dependencias de la Jurisdicción, para la ejecución eficiente de las políticas públicas.

En materia de Obra Pública, las principales funciones son desarrollar y fortalecer las acciones del Gobierno Nacional correspondiente a vivienda y desarrollo urbano, infraestructura vial, obras hídricas y de saneamiento básico, infraestructura comunitaria y obras de arquitectura, teniendo como referencia dos ejes centrales: uno social y otro económico-productivo.

En referencia al eje social, se propende a fortalecer y crear empleo genuino, así como a una mejor distribución de la riqueza y una mejor calidad de vida en el marco de la inclusión social.

En cuanto al eje productivo, se procura fomentar la inversión tanto pública como privada en obras e infraestructura aportando al desarrollo productivo de la economía del país y al equilibrio territorial.

Las obras de corto, mediano y largo plazo se desarrollan en el marco de los lineamientos estratégicos definidos por el Plan Estratégico Territorial elaborado por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios junto a las administraciones provinciales y a los gobiernos locales.

En materia de Comunicaciones, el Ministerio desarrolla un marco regulatorio de las comunicaciones y actividades postales acorde con los requerimientos actuales y en pos de satisfacer las necesidades de la comunidad salvaguardando los derechos de los usuarios, garantizando para tal fin que los servicios se presten en condiciones de regularidad, continuidad, calidad y de manera no discriminatoria, procurando la actualización permanente de las tecnologías de última generación usadas en dichos servicios a nivel mundial y la adecuación de infraestructura que ello requiera, a los efectos de asegurar el debido cumplimiento de las reglas del buen arte y calidades del servicio exigidas.

En lo que se refiere a la Inclusión Digital, el Ministerio continuará con la elaboración de políticas y la ejecución de planes y programas referidos al fomento, promoción y a la producción de contenidos audiovisuales para la Televisión Digital Abierta; previéndose en ese sentido:

- Elaborar y llevar adelante políticas, programas y planes que fomenten las actividades de capacitación, de investigación y desarrollo; la implementación del laboratorio de investigación y desarrollo de tecnologías y contenidos audiovisuales digitales; y el desarrollo de polos de investigación y perfeccionamiento de tecnologías audiovisuales digitales.

- Continuar con la implementación y desarrollo del Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino (BACUA), la promoción del Banco Interregional de Contenidos de Alcance Universal, la planificación del Árbol de Contenidos Universales Argentinos (ACUA), junto con la articulación, desarrollo y fomento de las señales digitales públicas y de gestión privada sin fines de lucro.

En relación al Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada", se continua con la elaboración y ejecución de políticas, planes y programas a efectos de propiciar la inclusión digital, la optimización del uso del espectro radioeléctrico, la gestión integral del Servicio Universal, la producción nacional y generación de empleo en el sector de las telecomunicaciones, y la capacitación e investigación en tecnologías de las comunicaciones.

En ese sentido, se prevé continuar con las acciones tendientes a aumentar la conectividad, el fomento de la competencia, el desarrollo de infraestructura de software y servicios informáticos, como así también la realización de estadísticas y monitoreo de políticas de inclusión digital.

En el marco del Plan Nacional "Igualdad Cultural", se continuará con la realización de planes y programas referidos a la integración digital de espacios culturales a través de la red federal de cultura digital, infraestructura asociada a la preservación, revalorización y ampliación del patrimonio cultural; promoción y estímulo a la innovación en las artes y las industrias culturales; y el desarrollo, implementación, coordinación y administración en el ámbito del Centro Cultural Kirchner.

Asimismo, cabe mencionar al "Plan Recuperar Inclusión" cuya misión está orientada a colaborar en mecanismos de contención para aquellas personas que atraviesan situaciones de consumo problemático de sustancias, haciendo hincapié en la recuperación de la autoestima y los derechos de las personas asistidas, en el marco de lo establecido por el Plan Nacional de Salud Mental. Por otra parte, se continuará en la construcción de herramientas que permitan multiplicar las oportunidades de alcanzar su inserción social, comunitaria y laboral.

Por otra parte, en el marco del Plan Nacional "Cibersalud", se propiciarán la igualdad de oportunidades en el acceso a la salud a través de interconsultas entre profesionales de la salud en los distintos Hospitales públicos del país, tanto nacionales, provinciales como municipales, con el objeto de universalizar el acceso a la salud de calidad y priorizando la integración de persona sin cobertura social.

En materia de Minería, la misión primaria del organismo se basa en elaborar y ejecutar la política minera nacional, fomentar el crecimiento económico-minero y crear las condiciones para la inversión en el sector.

Por otra parte, es misión de este organismo coordinar acciones con la Organización Federal de Estados Mineros (OFEMI) y Ejecutar en el marco del Plan de Inversión Pública el Proyecto referido al Plan de Minería Social y de Huellas Mineras, potenciando el desarrollo de la empresa social minera.

En materia de Energía, la Misión primaria del Ministerio está vinculada con la elaboración, propuesta y ejecución de la Política Nacional en Materia de Energía, así como también fijar criterios para el dictado, ajuste y modificación de normas relativas a la misma. Por otro lado, es misión de este organismo promover el uso racional de la energía, la eficiencia energética y la investigación y el desarrollo de nuevas fuentes de energía.

Asimismo, es función del Ministerio garantizar e incrementar la oferta de suministro de energía eléctrica, ya sea en generación, suministro y transporte de alta tensión, suministro y transporte de gas, unificando los servicios energéticos en todo el territorio nacional, en condiciones de equidad e inclusión social, velando por la igualdad de oportunidades para los actores sociales e individuales y colectivos. En ese sentido, se prevé continuar con la exploración y explotación de yacimientos de extracción de petróleo crudo y la producción de sus derivados, todo lo antedicho enmarcado en el Plan Energético Nacional, con el fin de garantizar el abastecimiento del mercado interno.

Por último, en materia de integración territorial, la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública ha definido el Plan Estratégico Territorial (PET) el cual establece los lineamientos para el despliegue de la inversión pública en el territorio con el objeto de construir una Argentina integrada, equilibrada, sustentable y socialmente justa. Asimismo, en línea con el nuevo regionalismo impulsado por la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y a partir del trabajo conjunto en la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), se participa en el Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN), creado en 2009 como ámbito de debate y coordinación de programas y proyectos para la integración de la infraestructura regional.

En el marco de las funciones mencionadas anteriormente, se enumeran a continuación los principales objetivos de la política presupuestaria institucional previstos para 2015 en materia de Obras Públicas:

- Continuar con la formulación, elaboración y ejecución de acciones, planes y proyectos de obras hídricas nuevas y en ejecución, en coordinación con las administraciones provinciales que son las responsables del manejo del recurso hídrico según la constitución nacional, previendo la implementación de los mecanismos de participación del sector privado y de la comunidad en los casos que corresponda, y priorizando aquellas obras con mayor impacto sobre la población y la producción local.
- Avanzar junto a la Secretaría de Energía en la ejecución de proyectos Hidroeléctricos que permitan diversificar la matriz energética nacional.
- Colaborar desde el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) con el Ministerio de Desarrollo Social en la implementación de los programas, apoyando el desarrollo y capacitación de cooperativas que intervengan en temáticas ligadas al saneamiento del hábitat y en la inclusión social de la mujer.
- Fortalecer el sistema de medición hidrometeorológica, para prevenir desastres de origen hídricos, e impulsar la recuperación económica y social de las zonas afectadas por inundaciones, inclemencias climáticas y desastres naturales, a través de actividades de mitigación de sus efectos de las inundaciones, así como de reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura económica y social.
- Brindar por intermedio del Instituto Nacional del Agua (INA) servicios especializados en la implementación de políticas nacionales relacionados con temas hídricos.
- Mejorar la infraestructura y la calidad de vida de los habitantes de la Cuenca Matanza-Riachuelo ejecutando, en el marco del trabajo de la Autoridad de la Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR), las obras de saneamiento ambiental previstas, como los desagües pluviales y las obras en materia de ampliación del servicio de agua potable y cloacas. Continuar con la construcción y mejoramiento de viviendas, así como de redes de infraestructura en la zona de la Cuenca.
- Promover la expansión y mejora de los servicios de saneamiento cloacal y de agua potable mediante la ejecución de obras estructurales y de redes domiciliarias que permitan ampliar la cantidad de población alcanzada por el servicio y/o elevar la calidad y eficiencia en la prestación del mismo, mejorando las condiciones del medio ambiente y la salud de la población.

- Actuar a través del Tribunal de Tasaciones de la Nación (TTN), como organismo rector en el ámbito de las tasaciones, estableciendo normas y métodos de alcance nacional en la materia.
- Fomentar el turismo y las actividades culturales a través de la restauración de monumentos históricos nacionales, la preservación y puesta en valor de edificios de propiedad del Estado Nacional que hacen al patrimonio cultural.
- Fortalecer las acciones en materia de hábitat y desarrollo urbano a través de acciones que tiendan a la promoción de una gestión urbana y territorial eficiente y eficaz, y la construcción de viviendas con estándares de calidad adecuados. Se persigue el múltiple objetivo de incrementar la actividad económica, disminuir los índices de desempleo, y mejorar la infraestructura habitacional del país dando solución a los problemas sociales derivados de las condiciones inadecuadas del hábitat.
- Reducir el déficit habitacional cualitativa y cuantitativamente continuando con las obras de construcción de viviendas nuevas y el mejoramiento de viviendas existentes a través de los programas habitacionales federales.
- Promover un marco referencial y de instrumentos adecuados de planificación y normativos, para la gestión urbana y territorial, generando un encuadre necesario para las acciones vinculadas a la vivienda así como aquellas referidas al hábitat en general.
- Apoyar el desarrollo productivo, equilibrar el desarrollo de las infraestructuras en el territorio y conectar en forma fluida y segura los distintos puntos del país, continuando con la inversión en obras viales de ampliación de capacidad de las rutas nacionales, la pavimentación de rutas de ripio y tierra, el mantenimiento de la red vial nacional y la ejecución de obras de seguridad vial.
- Dinamizar el empleo, promover el sector local de la construcción y mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo y desarrollando la obra pública en todo el país, así como propiciando el fortalecimiento de los espacios locales como el ámbito de realización apropiado de la infraestructura social básica, como infraestructura hospitalaria, equipamiento comunitario, edificios cívicos y obras de infraestructura urbana.
- Contribuir al desarrollo de las economías regionales a fin de lograr un equilibrado desarrollo geográfico, que en la diversidad puede garantizar la igualdad en el acceso a oportunidades, mejorando el ámbito y la calidad de vida de los ciudadanos a través de la atención de necesidades primarias de los municipios, comunas o toda otra organización a la cual compete dicha función en el ámbito geográfico del país.
- Participar en los procesos que contribuyan a corregir las asimetrías en el desarrollo de las provincias del Norte Grande, incluyendo obras de infraestructura destinadas a favorecer la integración económica y productiva de la región con el resto del país.
- Apoyar el desarrollo de nueva infraestructura educativa a través de la construcción de nuevas escuelas para los niveles inicial, primario y secundario de acuerdo a la planificación desarrollada por las áreas de educación. Asimismo se prevé desarrollar obras en universidades nacionales que permitan promover la educación superior y el desarrollo científico-tecnológico del país.
- Continuar con un plan de inversiones de obras públicas de infraestructura básica y social, que permita acompañar y promover el desarrollo de las regiones comprometidas con las inversiones que en materia de petróleo y gas se están llevando adelante y que se profundizarán en los próximos años. Esto considera la construcción de nuevas viviendas y mejoramientos habitacionales, hospitales y centros de salud, nuevas escuelas primarias, secundarias, técnicas, jardines de infantes y ampliación de edificios existentes, centros de deportes y recreación, obras de agua y saneamiento, electrificación urbana, infraestructura vial, entre otras.

En el marco de las misiones y funciones detalladas, en materia de Comunicaciones los objetivos de política presupuestaria del Ministerio son:

- Ejercer las funciones de Autoridad de Aplicación de las leyes y normas que regulan el ejercicio de las actividades de su competencia.
- Promover acciones que permitan asegurar la provisión de servicios de calidad y a precios accesibles para la población en general, con independencia de su localización geográfica, condición social y económica, y todas aquellas referidas a impedimentos físicos.
- Promover acciones que permitan el desarrollo de mecanismos y sistemas para la protección de los derechos de los usuarios en materia de comunicaciones y actividades postales, asegurando una oferta de servicios diversa y en condiciones adecuada de calidad.
- Evaluar los diferentes avances tecnológicos que puedan determinar la adecuación de políticas de comunicaciones y actividades postales.
- Diseñar e implementar políticas públicas destinadas a promover la universalización de internet y otras redes digitales de datos, al desarrollo del gobierno electrónico, a la formación de recursos humanos especializados en su gestión, al fomento de las inversiones y al desarrollo, en general, de las comunicaciones, la informática, la electrónica, el software y demás tecnologías afines.
- Profundizar la inclusión a la Sociedad de la Información de habitantes, comunidades y gobiernos, mediante el uso y la democratización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC); contribuyendo así al desarrollo y la diversificación productiva, la participación comunitaria en la gestión pública local y la integración a redes locales, regionales e internacionales.
- Ejercer la representación de la República Argentina ante los organismos y entidades internacionales de comunicaciones y postales, coordinando, de corresponder, la participación del sector privado en la misma.
- Propiciar el fortalecimiento de la capacitación, producción y difusión de contenidos audiovisuales, que expresen tanto la identidad local, como nacional y regional, en el marco del Servicio Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T).
- Fomentar la integración cultural, social y económica del país, en el marco de las políticas públicas diseñadas por el Estado Nacional.
- Continuar con la ejecución del Programa de Fomento y Promoción de Contenidos audiovisuales Digitales a través de Concursos Públicos de Producción de Contenidos Audiovisuales para Televisión Digital Abierta en forma conjunta con el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y EDUCAR Sociedad del Estado.
- Continuar con la implementación y el desarrollo del Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino (BACUA).
- Continuar con el desarrollo y la implementación de Contenidos Digitales Abiertos (CDA) como una plataforma de contenidos digitales gratuitos a demanda producidos por la Televisión Digital Argentina, que llegan al usuario valiéndose de la banda ancha a través de la web.
- Continuar con el desarrollo y la implementación de la señal ACUA Mayor como un espacio audiovisual que tiene como protagonista a los adultos mayores y que busca fundamentalmente desmitificar los prejuicios sobre la vejez que circulan en el imaginario social, promoviendo el envejecimiento activo y positivo.
- Continuar con el desarrollo y la implementación de la señal ACUA Federal constituyéndose como un nuevo espacio de difusión de contenidos originales producidos en todos los rincones del país, otorgando así la posibilidad de participación ciudadana donde pueda verse plasmado la multiplicidad de voces que refuerzan cada uno de los valores que constituyen nuestra identidad.
- Continuar con la capacitación del personal que desarrolla labores técnicas, tareas de realización, de producción y posproducción, en forma permanente.

- Continuar con la Capacitación Actoral en producción audiovisual formando y perfeccionando a los actores, actrices y técnicos de diferentes puntos y regiones del país en producción audiovisual en forma conjunta con la Asociación Argentina de Actores (AAA) y el Sindicato Argentino de Televisión (SATSAID).
- Continuar con el desarrollo y la implementación de Polos de Investigación y Perfeccionamiento de tecnologías audiovisuales digitales en las instituciones universitarias nacionales y provinciales reconocidas por la Nación.
- Continuar con el desarrollo y la implementación de los Centros Públicos de Producción Audiovisual (CEPA) en los diferentes Canales Públicos del país, como espacios de soporte y/o colaboración técnica en cuanto a equipamiento, servicios y recursos digitales para la producción y desarrollo de contenidos audiovisuales, facilitándoles a los actores del ámbito audiovisual de la región el acceso a los mismos.
- Continuar colaborando y brindando apoyo a la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) para el desarrollo de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones en el Instituto Balseiro.
- Fortalecer el abordaje territorial, en el marco del programa Recuperar Inclusión, mediante el trabajo conjunto con diferentes actores sociales que permitan la consolidación de núcleos de prevención, capacitación y asistencia de las adicciones en todo el territorio de la República Argentina.
- Generar particularmente un espacio de trabajo con las Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC's) en su calidad de proveedoras de estímulos sensoriales y mediadores cognitivos en la generación del aprendizaje, además de herramientas efectivas en la última etapa de la asistencia terapéutica de reinserción social.
- Potenciar el desarrollo de la infraestructura de asistencia en las adicciones a través del fomento de infraestructura nueva y fortalecimiento de las actuales organizaciones sociales, equipamiento de las Casas Educativas Terapéuticas (CET's) y la construcción de los Centros de Prevención Locales de Adicciones (CEPLAs), que realizan la atención y prestación de servicios de prevención, capacitación y asistencia de las adicciones en los ámbitos comunitarios mediante el otorgamiento de subsidios para la realización de proyectos específicos.
- Consolidar un Sistema Informático que permita la trazabilidad en el seguimiento del paciente, a partir de la generación de una historia clínica única y centralizada.
- Generar las condiciones tecnológicas y de infraestructura que propicien la igualdad de oportunidades en el acceso, la producción y la difusión de bienes culturales, de forma federal e inclusiva.
- Conectar y digitalizar espacios culturales a través de la red federal de cultura digital, posibilitando el intercambio e interacción entre ellos y abriéndose a las comunidades locales como espacios comunes de participación y creación.
- Proponer iniciativas que resulten en la optimización del uso del Espectro Radioeléctrico con vistas al desarrollo equilibrado y equitativo del ecosistema TIC.
- Planificar la coordinación y articulación de las iniciativas públicas y privadas que fortalezcan la producción nacional del equipamiento necesario para la provisión de conectividad, desarrollo de fibra óptica y transporte de datos, como así también la planificación de transferencia tecnológica sobre la cual las empresas, cooperativas e instituciones nacionales deben trabajar para el desarrollo de conocimientos específicos que les permitan incrementar su productividad y su capacidad de competencia en los mencionados rubros.
- Garantizar la formación académica y la innovación tecnológica asociada al despliegue de un plan integral de desarrollo de la conectividad en la República Argentina, articulando con las universidades y centros de estudios que se especializan en la temática.

- Posibilitar la cobertura de las necesidades de inclusión digital tanto de los hogares y empresas como de organismos públicos y entidades educativas que actualmente no están siendo atendidas por los operadores privados.
- Propender, en el marco del Plan Federal "Cibersalud", a la igualdad de acceso en la salud de todos los habitantes del país, resguardando a nivel federal los estándares de calidad en la atención sanitaria.
- Mejorar, en el marco del Plan Federal "Cibersalud", la asistencia de la salud a través del desarrollo de una red de colaboración entre instituciones públicas de la salud, mediante la incorporación de tecnologías de la información y las comunicaciones, según se desprende de lo definido en el Plan Nacional de Telecomunicaciones Argentina Conectada.
- Promover las interconsultas entre profesionales de distintos establecimientos del país.
- Impulsar la actividad asistencial y docente entre los distintos puntos que estarán conectados a la Red Federal de Servicios Gubernamentales de Salud.
- Promover el desarrollo de aplicaciones y software tendientes a sanear la brecha digital entre los diversos centros sanitarios.
- Fomentar la inclusión digital entre los profesionales de la salud en el territorio nacional.
- Impulsar la conexión de todos los Hospitales públicos del país, tanto nacionales, provinciales como municipales.
- Universalizar el acceso a la salud, el conocimiento y la comunicación, brindando herramientas y articulando con las distintas instituciones.
- Impulsar la inclusión social a través del acceso a la salud gratuita y de calidad, priorizando la integración de personas sin cobertura social.

Los principales objetivos Mineros, que se proponen llevar a cabo en el año 2015 son:

- Brindar soporte técnico y administrativo a la aplicación de la legislación minera nacional.
- Participar en programas de desarrollo de la infraestructura sectorial y elaborar las estadísticas mineras nacionales, instrumentando el Plan de Capacitación Permanente extendido a los municipios provinciales a través del personal de la Secretaría de Minería y el Servicio Geológico Minero Argentino, así como a las escuelas técnicas con la coordinación interinstitucional de la Secretaría de Minería e instituciones provinciales mineras, para la prestación eficiente de productos y servicios a los usuarios del sector.
- Propiciar la sustitución de importaciones, mediante la Mesa de Sustitución y Homologación Minera, articulando acciones para el desarrollo de proveedores locales de bienes y servicios a la minería.
- Asegurar la adecuada aplicación de la normativa legal vigente para el sector minero, en un marco de certidumbre y sostenibilidad temporal.
- Potenciar Economías Regionales, asesorando a la Organización Federal de Estados Mineros (OFEMI) con instrumentos de asistencia y capacitación.
- Propiciar la Simetría de Oportunidades para las empresas mineras nacionales, mediante reconversión y asistencia técnica con políticas públicas concurrentes al logro de estos objetivos, y en ello se inscriben acciones de las áreas de política económica, de estrategia comercial externa, de educación de ciencia y tecnología, de infraestructura física, logística y transporte, etc.
- Apoyar a las provincias en la aplicación del mecanismo ambiental minero preventivo existente (Ley N° 24.585), mediante un convenio con el PNUD Proy. ARG/07/008.
- Poner en marcha la Central Termoeléctrica de Río Turbio que permitirá autoabastecer energéticamente a la Provincia de Santa Cruz y proveer energía eléctrica al resto de la Patagonia.
- Alcanzar el posicionamiento internacional del sector minero argentino ante los diversos organismos afines y países productores y consumidores de productos minerales, mediante la participación en

ferias y eventos mineros internacionales, con la concurrencia de operadores privados y gobiernos provinciales.

- Realizar la Administración del Tratado de Integración y Complementación Minera con la República de Chile (Ley N° 25.243), administrar y rendir los gastos originados a la Administración Nacional por los proyectos mineros comprendidos en este tratado formado por una Fuente de Afectación Específica.

En materia de Energía, los objetivos de la política presupuestaria del Ministerio son:

- Continuar con la ejecución del Plan Energético Nacional aprobado por la Presidencia de la Nación en mayo del 2004, con más sus actualizaciones y ajustes, teniendo como objetivo esencial incrementar la oferta en materia de suministro de energía eléctrica, tanto en generación como transporte en extra alta tensión, de gas y su transporte, como así también la exploración y explotación de yacimientos de extracción de petróleo crudo y la producción de sus derivados, a fin de satisfacer el continuo incremento de la demanda de energía.
- Proponer y controlar la política de hidrocarburos y otros combustibles, en lo que hace a la promoción y regulación en todas sus etapas y estudiar y analizar el comportamiento del mercado desregulado de hidrocarburos y carbón mineral, promoviendo políticas de competencia y eficiencia y supervisando la explotación racional de los recursos hidrocarburíferos y la preservación del medio ambiente en todas las etapas de la industria petrolera, como así también ejercer el poder de policía en materia de gas licuado envasado.
- Entender en todo lo atinente al mantenimiento, análisis y control de las bases de datos del Registro Nacional de Gas Licuado de Petróleo Automotor.
- Realizar la recepción, control y archivo de la documentación de los operadores; realizar el registro de la producción de gas licuado de petróleo (GLP) y las ventas al mercado interno y/o externo, controlando el balance de las mismas y mantener actualizadas las bases de datos del down-stream (precios del gas licuado de petróleo, exportaciones de gas, titularidad de áreas y escrituras, pagos de canon petrolero).
- Ampliar de la capacidad energética y la diversificación, a través del incremento de la oferta y el tipo de fuente de generación de la Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista (FONINVEMEM).
- Revisar, actualizar y modernizar los proyectos hidroeléctricos existentes de módulos superiores a los 400 MW, entre ellos, los binacionales de Garabí (con Brasil) y Corpus Christi (con Paraguay), y la central hidroeléctrica de Salto Grande.
- Continuar con las acciones necesarias de equipamiento para la Extensión de Vida de la Central Nuclear Embalse y el desarrollo del Proyecto de la IV y V Centrales Nucleares.
- Continuar en el proceso de extensión y consolidación (incluyendo la mejora en la confiabilidad y seguridad) del Sistema Argentino de Interconexión (SADI).
- Garantizar el suministro regular, confiable y económico de gas licuado de petróleo envasado, para garantizar el abastecimiento del producto.
- Continuar con la expansión de ramales de transporte, distribución y redes domiciliarias de gas natural, entre otros objetivos, para llegar a las zonas aun no cubiertas.
- Promover el establecimiento de acuerdos internacionales para la importación y generación de energía.
- Promover el uso de energías renovables, en línea con las acciones a llevar a cabo para la diseminación de nuevas fuentes de energía renovable, a través del diseño y difusión. Particularmente, la difusión entre los sectores bancario y financiero, industria y del agro del conocimiento y la potencialidad de los proyectos de energías renovables y la aplicación de la Ley de

Fomento Nacional para el uso de fuentes renovables, Ley N° 26.190, y la promoción de las posibilidades del uso de energías renovables en distintos sectores de la industria a través de residuos de insumos primarios, como la identificación de tecnologías existentes aplicadas y/o aplicables a la generación de energía eléctrica.

- Fomentar el uso de energías renovables mediante sistemas eólicos, generadores fotovoltaicos solares, sistemas de energía geotérmica, mareomotriz, biomasa, etc. y sistemas hidroeléctricos hasta 30 MW de potencia, que vuelquen su energía en el Mercado Mayorista y/o destinados a la prestación de servicios públicos.
- Identificar las actividades que favorezcan la remoción de barreras (técnicas, económicas, financieras y regulatorias) que interfieran en el desarrollo de las energías renovables, previéndose continuar el trabajo para la remoción de dichas barreras.
- Favorecer el impulso de manera efectiva al desarrollo final del uso de Biocombustibles en el mercado nacional.
- Promover la geolocalización del recurso biomásico, para la producción de energía eléctrica mediante la implementación de un sistema georreferencial que realizará la Secretaría de Energía en forma conjunta con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), LA Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el Instituto Nacional Tecnología Agropecuaria (INTA).
- Incentivar la promoción de las posibilidades del uso de energías renovables en distintos sectores de la industria a través de residuos de insumos primarios, como la identificación de tecnologías existentes aplicadas y/o aplicables a la generación de energía eléctrica.
- Continuar con la colocación de equipos solares individuales en viviendas rurales, sistemas solares en edificios públicos de esas zonas rurales (escuelas y dispensarios de salud) y la instalación de pequeñas redes alimentadas con energías renovables y equipos eólicos individuales en viviendas rurales de las provincias participantes, a través del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER).
- Continuar con la inspección de estaciones de servicio, refinерías, plantas de despacho y plantas de distribuidores y revendedores, en las cuales se realizan tomas de muestras y los análisis físico-químicos de los combustibles, el control de otros aspectos de las mencionadas resoluciones y el relevamiento de precios y control volumétrico de surtidores.
- Continuar con acuerdos de gas propano para redes de distribución de gas propano in diluido, instrumentando un sistema de pagos mediante el cual se emitan certificados de crédito fiscal a ser utilizados por las empresas involucradas para hacer frente a sus obligaciones por los derechos de exportación.
- Fortalecer y consolidar en materia los niveles de transparencia, competencia, eficiencia, acceso a la información e igualdad de condiciones a la operatoria del negocio gasífero, mediante el Mercado Electrónico de Gas (MEG).
- Preservar el medio ambiente en el marco del protocolo de Kyoto y subsiguientes compromisos internacionales, procurando un consumo racional y eficiente de los recursos energéticos presentes y futuros.
-

En materia de integración territorial, los objetivos de la política presupuestaria del Ministerio son:

- Proveer al Gobierno Nacional de una cartera de proyectos de infraestructura actualizada, que estén ponderados y jerarquizados de acuerdo a su impacto territorial acorde con los lineamientos estratégicos del Plan Estratégico Territorial.

- Consolidar la dinámica de articulación y coordinación de políticas de ordenamiento territorial a nivel federal, fomentando las iniciativas de planificación regional o micro regional que emanan de los lineamientos del Plan Estratégico Territorial.
- Llevar a cabo estudios que apunten a la acumulación de conocimiento para el diseño de políticas y/o programas específicos en materia de planificación del territorio.
- Trabajar en pos de la formación de los consensos pertinentes para la redacción y posterior aprobación legislativa de una Ley Nacional de Ordenamiento Territorial que sienta las bases del andamiaje jurídico necesario para gestionar políticas públicas en la materia.
- Desarrollar un sistema integrado de Planificación Territorial sobre un soporte informático de funcionamiento "on line" con las provincias.
- Desarrollar un sistema de indicadores que permitan medir en el territorio la equidad territorial, la dinámica económica, la sustentabilidad ambiental, el comportamiento del sistema urbano, la accesibilidad y la movilidad.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	373.377.661
1	7	Control de la Gestión Pública	1.000.000
2	2	Seguridad Interior	1.587.154
3	1	Salud	395.342.544
3	2	Promoción y Asistencia Social	994.154.200
3	4	Educación y Cultura	2.903.165.946
3	5	Ciencia y Técnica	39.270.968
3	7	Vivienda y Urbanismo	18.684.071.275
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	3.212.643.548
4	1	Energía, Combustibles y Minería	88.792.985.517
4	2	Comunicaciones	1.926.016.346
4	3	Transporte	2.755.454.630
4	5	Agricultura	54.745.222
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	443.980.613
9	9	Gastos Figurativos	27.998.504.984
TOTAL			148.576.300.608

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	148.576.300.608
Gastos en Personal	483.699.656
Personal Permanente	149.694.629
Personal Temporario	1.603.420
Servicios Extraordinarios	13.756.363
Asistencia Social al Personal	3.939.650
Beneficios y Compensaciones	2.769.000
Gabinete de autoridades superiores	13.779.700
Personal contratado	298.156.894
Bienes de Consumo	33.735.700
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.960.750
Textiles y Vestuario	100.436
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.997.138
Productos de Cuero y Caucho	42.990
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.485.188
Productos de Minerales No Metálicos	20.802
Productos Metálicos	284.945
Minerales	8.466
Otros Bienes de Consumo	14.834.985
Servicios No Personales	1.359.548.130
Servicios Básicos	54.884.793
Alquileres y Derechos	27.967.011
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	155.553.541
Servicios Técnicos y Profesionales	885.504.671
Servicios Comerciales y Financieros	48.007.228
Pasajes y Viáticos	41.665.491
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.055.287
Otros Servicios	141.910.108
Bienes de Uso	2.345.527.712
Bienes Preexistentes	8.000
Construcciones	1.508.386.000
Maquinaria y Equipo	667.113.832
Obras de Arte	163.977.000
Activos Intangibles	6.042.880
Transferencias	116.344.278.426
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	71.935.607.921

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	6.803.608.280
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	7.452.900.194
Transferencias a Universidades Nacionales	575.864.146
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	399.644.046
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	28.691.931.535
Transferencias al Exterior	484.722.304
Incremento de Activos Financieros	11.006.000
Préstamos a Largo Plazo	11.006.000
Gastos Figurativos	27.998.504.984
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.315.348.275
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	23.683.156.709

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		1.513.255.342	273	1.000
05	Actividades Comunes a los Programas de Energía	Secretaría de Energía	96.627.228	18	0
07	Actividades Comunes a los Programas de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	41.701.150	43	0
10	Actividades Comunes a los Programas de Vivienda	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	81.940.595	78	0
19	Recursos Hídricos	Subsecretaría de Recursos Hídricos	419.071.845	61	0
25	Ejecución de Obras de Arquitectura	Dirección Nacional de Arquitectura	1.716.756.564	97	0
30	Prevención Sísmica	Instituto Nacional de Prevención Sísmica	34.955.968	60	0
32	Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera	Secretaría de Minería	167.690.324	57	0
42	Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social (BID N° 2662 OC-AR y FONPLATA N° 200901-0)	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	598.115.286	0	0
43	Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	10.084.256.968	0	0
44	Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	3.530.710.475	0	0
45	Fortalecimiento	Subsecretaría de	2.608.720.605	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
	Comunitario del Hábitat	Desarrollo Urbano y Vivienda			
46	Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1.641.885.245	0	0
50	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Subsecretaría de Obras Públicas	869.057.993	38	0
58	Asistencia y Coordinación de Políticas de Comunicaciones	Secretaría de Comunicaciones	232.837.391	18	0
59	Formulación y Ejecución de Políticas de Inclusión Digital	Consejo Asesor del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre y Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"	1.265.261.737	0	0
73	Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	Subsecretaría de Combustibles	3.962.976.962	18	0
74	Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	Subsecretaría Energía Eléctrica	78.735.382.990	19	0
75	Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía (BIRF N° 7617)	Secretaría de Energía	237.374.310	0	0
77	Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión (BID N° 1764 y N° 2514 y CAF N° 8517 y N° 6566)	Comité Administrativo para el Fondo Fiduciario de Transporte Eléctrico Federal	3.047.320.921	0	0
78	Desarrollo Energético Provincial	Secretaría de Energía	1.173.702.550	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
83	Desarrollo de la Infraestructura Vial Productiva (BID N° 2185, N° 2929, N° 2655 y N° S/N y CAF N° 7352, N° S/N y N° 8026)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	1.014.227.006	0	0
85	Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande (BID N° 1843, N° 1851, N° 2776, Ampliación N° 2698 y N° 3050, CAF N° 6568, N° 7864, N° 8028, N° 8593; N° 8640 y N° S/N y BIRF N° 7991, N° 7992, N° 8032 y N° S/N)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	3.849.141.882	0	0
86	Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal	204.858.176	1	0
88	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria (CAF N° 6570 y N° S/N)	Subsecretaría de Obras Públicas	545.957.570	0	0
89	Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación" (BID N° 1345, N° 1966; N° 2424; N° 2940 y S/N y CAF N° 7908)	Unidad Ejecutora de Préstamos	1.013.965.541	0	0
94	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Entes Binacionales (BID N° 2048 y N° 2613 y CAF N° 4724, N° 8079, N° 8083, N° 8086, y N° 8591)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.890.043.000	0	0
99	Erogaciones Figurativas	Subsecretaría de Coordinación y Control de	27.998.504.984	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
		Gestión			
TOTAL			148.576.300.608	781	1.000

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática, se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, propias de la elaboración, propuesta y ejecución de la política nacional de obras públicas, energía, minería y comunicaciones, supervisando el cumplimiento y coordinando los distintos planes, programas y proyectos a nivel nacional.

Por otra parte, es importante señalar las tareas relacionadas con la política de desarrollo territorial estratégico, la planificación de la inversión pública federal y el ordenamiento territorial con el objetivo de generar un progreso geográfico regional equilibrado que consolide el federalismo.

Adicionalmente, en el ámbito de esta categoría presupuestaria se contemplan diversos estudios de conectividad entre nuestro país y las Repúblicas de Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile.

Por último se contemplan los gastos correspondientes a la puesta en marcha del Centro Cultural Dr. Néstor Carlos Kirchner, ubicado en el edificio del ex Palacio de Correos y Telégrafos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual funcionará como un espacio para múltiples expresiones de la cultura nacional, latinoamericana e internacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	275.550.598
02	Apoyo Administrativo y Seguimiento Técnico	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	370.910.232
03	Planificación Territorial Federal	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	10.793.466
04	Desarrollo de Tecnologías para la Gestión	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	1.008.800
05	Estudios de la Conectividad Fronteriza entre Argentina y Paraguay (FONPLATA OCT-RCBINACIONAL-ARG-01/2008)	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	2.655.000
07	Evaluación del Potencial Productivo del Paso Internacional El Pehuenche (CAF N° 4538)	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	15.800.000
08	Optimización de la Conectividad Territorial Argentino - Chilena	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	100.000
09	Coordinación de Asuntos Legales	Subsecretaría Legal	2.679.478

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
10	Estudios de la Conectividad Argentino - Brasileña	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	4.972.851
12	Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública (CAF N° 7353)	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	16.784.917
13	Estudios para la Integración Territorial entre Argentina y Uruguay	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	1.000.000
14	Conducción del Centro Cultural Dr. Néstor Carlos Kirchner	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	811.000.000
TOTAL:			1.513.255.342

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.513.255.342
Gastos en Personal	162.274.157
Personal Permanente	31.735.051
Personal Temporario	1.603.420
Servicios Extraordinarios	6.450.257
Asistencia Social al Personal	1.869.000
Beneficios y Compensaciones	433.000
Gabinete de autoridades superiores	4.082.874
Personal contratado	116.100.555
Bienes de Consumo	24.078.147
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.730.474
Textiles y Vestuario	43.530
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.358.128
Productos de Cuero y Caucho	4.235
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	484.885
Productos de Minerales No Metálicos	8.956
Productos Metálicos	17.501
Otros Bienes de Consumo	11.430.438
Servicios No Personales	570.384.038
Servicios Básicos	47.616.174
Alquileres y Derechos	15.966.055
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	144.839.564
Servicios Técnicos y Profesionales	185.688.955
Servicios Comerciales y Financieros	30.087.658
Pasajes y Viáticos	8.373.395
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.328.987
Otros Servicios	134.483.250
Bienes de Uso	506.468.000
Maquinaria y Equipo	501.559.371
Activos Intangibles	4.908.629
Transferencias	250.051.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.951.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	248.100.000

CATEGORÍA 05
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE ENERGÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las acciones contempladas en esta categoría programática, se desarrollan bajo la responsabilidad de la Secretaría de Energía y brindan apoyo al desarrollo de la política de energía eléctrica e hidrocarburos.

Entre las acciones a realizar, se destacan el planeamiento estratégico del sector energético y la coordinación de toda la política en el área de energía eléctrica y del mercado de hidrocarburos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	96.627.228
Gastos en Personal	58.061.611
Personal Permanente	5.667.172
Servicios Extraordinarios	171.630
Asistencia Social al Personal	293.600
Beneficios y Compensaciones	214.000
Gabinete de autoridades superiores	1.275.898
Personal contratado	50.439.311
Bienes de Consumo	353.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	120.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	198.000
Otros Bienes de Consumo	15.100
Servicios No Personales	15.873.113
Servicios Básicos	648.000
Alquileres y Derechos	1.248.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.000
Servicios Técnicos y Profesionales	11.447.113
Servicios Comerciales y Financieros	390.000
Pasajes y Viáticos	1.893.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	35.000
Otros Servicios	200.000
Bienes de Uso	575.000
Maquinaria y Equipo	411.800
Activos Intangibles	163.200
Transferencias	21.764.304
Transferencias al Exterior	21.764.304

CATEGORÍA 07

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las acciones contempladas en esta categoría brindan apoyo al desarrollo de las políticas en materia de Obras Públicas, realizando tareas comunes a los programas dependientes de la Secretaría.

Entre las actividades a realizar se destacan:

- La planificación de la política nacional de obras públicas, en forma coordinada con los organismos nacionales, provinciales y municipales.
- La coordinación de las actividades relativas a las funciones de las áreas centralizadas y organismos descentralizados que dependen de la Secretaría de Obras Públicas.
- La obtención y gestión de cooperación técnica y financiera ante los organismos nacionales e internacionales, para el cumplimiento de los objetivos fijados según las políticas definidas en la materia.
- La prestación de asistencia técnica permanente a organismos y áreas dependientes de la Secretaría de Obras Públicas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.701.150
Gastos en Personal	19.063.150
Personal Permanente	6.625.481
Servicios Extraordinarios	739.328
Asistencia Social al Personal	223.000
Beneficios y Compensaciones	285.000
Gabinete de autoridades superiores	1.275.898
Personal contratado	9.914.443
Bienes de Consumo	738.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	439.803
Textiles y Vestuario	1.510
Productos de Papel, Cartón e Impresos	84.981
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	44.699
Productos Metálicos	3.642
Otros Bienes de Consumo	163.365
Servicios No Personales	21.465.000
Servicios Básicos	764.708
Alquileres y Derechos	1.063.809
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	125.098
Servicios Técnicos y Profesionales	10.066.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.449.829
Pasajes y Viáticos	2.586.978
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	264.358
Otros Servicios	144.220
Bienes de Uso	335.000
Maquinaria y Equipo	277.449
Activos Intangibles	57.551
Transferencias	100.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000

CATEGORÍA 10

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se desarrollan las acciones que tienden a la promoción de una gestión urbana y territorial eficiente y eficaz y a la construcción y mejoramiento de viviendas con estándares de calidad adecuados con el múltiple objetivo de incrementar la actividad económica, disminuir los índices de desempleo, mejorar la infraestructura habitacional del país dando solución a los problemas sociales derivados de las condiciones inadecuadas del hábitat

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	81.940.595
Gastos en Personal	54.281.595
Personal Permanente	16.892.246
Servicios Extraordinarios	198.034
Asistencia Social al Personal	106.000
Beneficios y Compensaciones	569.000
Gabinete de autoridades superiores	765.539
Personal contratado	35.750.776
Bienes de Consumo	1.046.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	234.684
Textiles y Vestuario	667
Productos de Papel, Cartón e Impresos	103.964
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.300
Productos Metálicos	7.267
Otros Bienes de Consumo	696.118
Servicios No Personales	25.865.000
Servicios Básicos	200.188
Alquileres y Derechos	752.905
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.532.242
Servicios Técnicos y Profesionales	13.295.175
Servicios Comerciales y Financieros	503.649
Pasajes y Viáticos	4.765.049
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.942
Otros Servicios	2.813.850
Bienes de Uso	382.000
Bienes Preexistentes	8.000
Maquinaria y Equipo	325.500
Activos Intangibles	48.500
Transferencias	366.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	361.000
Transferencias al Exterior	5.000

PROGRAMA 19 RECURSOS HÍDRICOS

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas impulsar el aprovechamiento racional, integral, equitativo y múltiple de los recursos hídricos atendiendo a su preservación y mejoramiento, destacándose entre sus objetivos más importantes: asistir en la elaboración y ejecución de la Política Hídrica Nacional; elaborar y ejecutar acciones vinculadas a la gestión de recursos hídricos internacionales y compartidos; participar en la gestión de cuencas y regiones hídricas interprovinciales; ejecutar la política nacional de prestación de los programas de abastecimiento de agua potable y evacuación de excretas, riego y drenaje y otros usos del recurso; participar en programas nacionales e internacionales de prevención y defensa contra inundaciones, aluviones y erosión hídrica; y coordinar investigaciones científicas y tecnológicas, atendiendo a los requerimientos de las distintas provincias y/o regiones.

Para cumplir con tales objetivos, se realizaras las siguientes tareas:

- Formulación y ejecución de acciones de gestión y desarrollo de infraestructura básica y de servicios vinculados a los recursos hídricos.
- Participación en las actividades de los Comités de Cuenca Interprovinciales y coordinación de los organismos vinculados a la problemática hídrica.
- Concientización de los ambientes académicos y de la población en general sobre el valor económico, social y ambiental del agua.
- Controlar el accionar de las siguientes comisiones y coordinaciones: la Comisión de Coordinación Interjurisdiccional de Programa Hidrovía Paraguay – Paraná, Comisión Regional del Río Bermejo, Comité Interjurisdiccional del Río Colorado, la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro y las acciones inherentes al Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo.
- Ejecución de acciones vinculadas a la gestión de recursos hídricos internacionales compartidos, representando al Estado Nacional en forma coordinada con lo organismos y Jurisdicciones involucrados.
- Elaborar propuestas de modificación relativas a la gestión integral de los recursos hídricos, en coordinación con las demás Jurisdicciones y organismos vinculados en la materia
- Ejecución descentralizada de obras de infraestructura hídrica vinculadas a la construcción de drenajes urbanos como así también proyectos para fines productivos. Adicionalmente se contempla el financiamiento de iniciativas vinculadas al Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo.
- Asistencia financiera al Fondo de Infraestructura Hídrica.

- Transferencias a la provincia de Mendoza para la ejecución de las obras correspondientes a la construcción de la presa Portezuelo del Viento.
- Ampliación y Mejoramiento de la Red Hidrológica Nacional, la cual constituye la mayor fuente de información hidrológica de nuestro país, permitiendo a través de la misma recabar datos básicos necesarios para la formulación de proyectos y la administración racional de los recursos hídricos.
- Construcción de 10 Radares Meteorológicos que serán parte del Sistema Nacional de Radares Meteorológicos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción	Unidad Subsecretario de Recursos Hídricos	38.711.462
02	Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	13.135.172
04	Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas	22.273.383
05	Plan de Inversiones - Fideicomiso de Infraestructura Hídrica	Unidad Subsecretario de Recursos Hídricos	55.361.940
07	Financiamiento Presa y Central Portezuelo del Viento	Subsecretaría de Recursos Hídricos	30.000.000
08	Desarrollo Obras Hídricas para Fines Productivos	Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas	47.145.222
10	Apoyo al Desarrollo de Obras de Drenaje Urbano	Subsecretaría de Recursos Hídricos	65.774.666
77	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Hídrica en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Recursos Hídricos	12.900.000
78	Desarrollo de Obras Hídricas en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Recursos Hídricos	7.600.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Proyectos:			
19	Aprovechamiento Múltiple "Los Monos" (Santa Cruz - Chubut)	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	920.000
44	Ampliación y Mejoramiento de la Red Hidrológica Nacional	Subsecretaría de Recursos Hídricos	25.250.000
45	Construcción de 10 Radares Meteorológicos Argentinos	Subsecretaría de Recursos Hídricos	100.000.000
TOTAL:			419.071.845

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	419.071.845
Gastos en Personal	30.098.807
Personal Permanente	15.522.496
Servicios Extraordinarios	1.241.677
Asistencia Social al Personal	142.000
Beneficios y Compensaciones	214.000
Gabinete de autoridades superiores	765.539
Personal contratado	12.213.095
Bienes de Consumo	512.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	75.000
Textiles y Vestuario	8.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	124.249
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.960
Productos de Minerales No Metálicos	2.250
Productos Metálicos	210.100
Otros Bienes de Consumo	85.241
Servicios No Personales	44.404.000
Servicios Básicos	429.094
Alquileres y Derechos	625.075
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	413.300
Servicios Técnicos y Profesionales	39.096.164
Servicios Comerciales y Financieros	296.964
Pasajes y Viáticos	2.699.106
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	75.000
Otros Servicios	769.297
Bienes de Uso	100.582.150
Construcciones	100.000.000
Maquinaria y Equipo	582.150
Transferencias	243.474.888
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	573.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	55.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.753.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	182.801.888
Transferencias al Exterior	347.000

PROGRAMA 25

EJECUCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ARQUITECTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa están orientadas a preservar, restaurar, mantener, funcionalizar, poner en valor o reciclar monumentos y lugares históricos nacionales, trabajando en forma coordinada con la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, como así también edificios fiscales que hacen al patrimonio cultural, natural y edilicio del Estado Nacional.

Las clases, características, localización, estado de conservación y uso de los edificios y de los monumentos referidos, plantea la necesidad de implantar una acción de alto contenido técnico – científico y de ejecutar determinadas obras arquitectónicas destinadas a lograr un adecuado nivel de preservación, así como la recuperación del patrimonio social y cultural de la nación.

Estas acciones buscan lograr un adecuado estado de conservación de nuestro acervo histórico y pretende brindar un apoyo importante para el desarrollo del turismo en nuestro país.

Entre las obras previstas para el 2015, cabe destacar la continuidad de las iniciativas asociadas a la puesta en valor del Edificio del Palacio del Correo, el cual será la sede del Centro Cultural del Bicentenario “Presidente Néstor Carlos Kirchner”.

Por otra parte, se contemplan los créditos presupuestarios destinados a la construcción de la Torre Única del Área Metropolitana de Buenos Aires, que tiene por finalidad albergar al Centro Integrador de Telecomunicaciones para la ciudad Autónoma de Buenos Aires y el conurbano bonaerense. A través de esta torre se concentrará equipamiento de radiocomunicaciones con la finalidad de agrupar un importante número de antenas, prestar servicio global a emisoras de radio, televisión digital y sistemas de microondas.

A su vez, se destacan las asignaciones asociadas a la construcción hospital materno infantil de alta complejidad en la localidad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz; y la restauración y puesta en valor del conjunto edilicio del Instituto Saturnino Unzue de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Más allá de las iniciativas anteriormente mencionadas, se destaca la ejecución de las siguientes iniciativas:

- Restauración y puesta en valor de edificios que formaran parte del Centro de Interpretación de la Manzana de las Luces y del Patrimonio Jesuítico y construcción del edificio sede de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos.
- Construcción y refacción de edificios fiscales.
- Restauración de Monumentos Históricos Nacionales.
- Restauración y puesta en valor de la Basílica Nuestra Señora de Luján, la Iglesia de San Francisco y de San Pedro Telmo como así también de la Catedral de Nuestra Señora de las Mercedes.
- Construcción y equipamiento del hospital Dr. Alejandro Posadas y la refuncionalización del Complejo Médico de la Policía Federal Argentina - Churrucá-Visca.
- Refacción y refuncionalización del edificio de canal 7.
- Construcción del Complejo Penal Juvenil Crescencia Boado de Garridos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, se asistirá financieramente a instituciones sin fines de lucro y a gobiernos provinciales y municipales para la ejecución de obras de infraestructura social, sanitaria, cultural y educativa.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de Arquitectura	70.045.696
02	Acciones para la Refacción de Instituciones Sanitarias	Dirección Nacional de Arquitectura	118.948.000
03	Acciones para la Refacción de Instituciones Sociales	Dirección Nacional de Arquitectura	20.492.697
04	Acciones para la Refacción de Edificios Culturales y Educativos	Dirección Nacional de Arquitectura	30.042.835
77	Acciones para la Refacción de Instituciones Sanitarias en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Dirección Nacional de Arquitectura	51.326.336
Proyectos:			
01	Restauración de Monumentos Históricos	Dirección Nacional de Arquitectura	31.000.000
02	Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales	Dirección Nacional de Arquitectura	3.040.000
07	Centro Regional de Investigación y Desarrollo - CERIDE - Obras Complementarias - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	4.315.000
08	Basílica Nuestra Señora de Luján	Dirección Nacional de Arquitectura	500.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
14	Obra Civil - Complejo Positrón (BID 1201 OC-AR)	Dirección Nacional de Arquitectura	1.570.000
20	Hospital Interzonal El Cruce - Florencio Varela	Dirección Nacional de Arquitectura	3.208.000
21	Restauración y Puesta en Valor Basílica Nuestra Señora de Luján	Dirección Nacional de Arquitectura	6.500.000
24	Refacción Edificio Auditoría General de la Nación - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	1.000.000
30	Refuncionalización Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	Dirección Nacional de Arquitectura	14.702.711
33	Restauración del Interior, Edificios Anexos y Espacios Exteriores de la Basílica Nuestra Señora de Luján - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	22.204.946
34	Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	4.500.000
36	Reubicación Compañía Guardacostas - Prefectura Naval Argentina	Dirección Nacional de Arquitectura	1.587.154
37	Centro Cultural del Bicentenario en el Edificio del Palacio del Correo	Dirección Nacional de Arquitectura	502.000.000
46	Refacción Edificio de Canal 7	Dirección Nacional de Arquitectura	17.903.670

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
48	Construcción, Refacción y Reciclaje de Edificios Fiscales - Etapa III	Dirección Nacional de Arquitectura	19.189.971
51	Construcción Torre Única de Telecomunicaciones del Área Metropolitana de Buenos Aires	Dirección Nacional de Arquitectura	261.133.548
54	Centro de Interpretación de la Manzana de las Luces, Patrimonio Jesuítico y Construcción del Edificio Sede de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos	Dirección Nacional de Arquitectura	40.000.000
57	Refuncionalización Integral del Complejo Médico de la Policía Federal Argentina - Churruca-Visca - Etapa I	Dirección Nacional de Arquitectura	4.000.000
59	Refuncionalización Canal 7 - Televisión Pública - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	16.000.000
60	Refuncionalización Integral Hospital Churruca - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	20.000.000
61	Restauración y Puesta en Valor del Edificio del Bautisterio de la Basílica Nuestra Señora de Luján	Dirección Nacional de Arquitectura	45.000.000
62	Restauración y Puesta en Valor del Conjunto Edificio Instituto Saturnino Unzué - Mar del Plata	Dirección Nacional de Arquitectura	50.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
63	Restauración y Puesta en Valor de Monumentos Históricos Nacionales - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	20.000.000
64	Construcción y Refacción de Edificios Fiscales - Etapa IV	Dirección Nacional de Arquitectura	43.000.000
66	Construcción Complejo Crescencia Boado de Garrigos	Dirección Nacional de Arquitectura	24.546.000
67	Construcción y Equipamiento del Plan Director 2º Etapa Hospital Dr. Alejandro Posadas	Dirección Nacional de Arquitectura	30.000.000
68	Restauración y Puesta en Valor de la Iglesia Catedral Nuestra Señora de las Mercedes	Dirección Nacional de Arquitectura	30.000.000
69	Construcción Hospital Materno Infantil de Alta Complejidad en Río Gallegos	Dirección Nacional de Arquitectura	150.000.000
70	Restauración Integral de la Iglesia San Pedro Telmo	Dirección Nacional de Arquitectura	20.000.000
71	Restauración Integral de la Iglesia San Francisco	Dirección Nacional de Arquitectura	20.000.000
72	Construcción Complejo Fronterizo Pino Hachado	Dirección Nacional de Arquitectura	19.000.000
TOTAL:			1.716.756.564

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.716.756.564
Gastos en Personal	30.018.867
Personal Permanente	18.444.403
Servicios Extraordinarios	3.069.397
Asistencia Social al Personal	159.000
Beneficios y Compensaciones	284.000
Personal contratado	8.062.067
Bienes de Consumo	303.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	18.093
Textiles y Vestuario	2.777
Productos de Papel, Cartón e Impresos	34.801
Productos de Cuero y Caucho	12.255
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	154.308
Productos de Minerales No Metálicos	3.196
Productos Metálicos	5.154
Minerales	3.566
Otros Bienes de Consumo	68.850
Servicios No Personales	20.558.000
Servicios Básicos	336.000
Alquileres y Derechos	435.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.896.000
Servicios Técnicos y Profesionales	13.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.902.000
Pasajes y Viáticos	219.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.000
Otros Servicios	262.000
Bienes de Uso	1.408.201.000
Construcciones	1.407.901.000
Maquinaria y Equipo	200.000
Activos Intangibles	100.000
Transferencias	257.675.697
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	269.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	38.886.747
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	218.519.950

**PROGRAMA 30
PREVENCIÓN SÍSMICA**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN SÍSMICA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se llevan a cabo las acciones destinadas a la reducción del riesgo sísmico a fin de salvaguardar la vida y los bienes de las personas ante la ocurrencia de terremotos, en miras de que las viviendas y obras a construirse no sean vulnerables a los terremotos y que el inventario vulnerable existente pueda reducirse paulatinamente.

Entre las acciones a realizar por el Instituto se contemplan:

- El desarrollo y la actualización de los reglamentos argentinos para construcciones sismorresistentes, destacándose el desarrollo de la nueva parte III del reglamento argentino para construcciones sismorresistentes referida a las construcciones de mampostería.
- La operación, el mantenimiento y la adecuación de Red Nacional de Estaciones Sismológicas y la Red Nacional de Acelerógrafos que operan en todo el territorio nacional.
- La realización de estudios sobre el comportamiento de estructuras ante terremotos como así también de sismicidad y de la actividad tectónica en zonas de alta y moderada peligrosidad sísmica.
- La realización de campañas de divulgación en todos los niveles, destinadas a crear una conciencia del problema sísmico y sus soluciones y efectuar publicaciones de divulgación técnica.
- La asistencia técnica específica a gobiernos provinciales y municipales en los casos de desastres ocasionados por sismos.
- La asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales y municipales en temas de su competencia.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Acelerógrafos	Equipo	172
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Equipo	64
Procesamiento de la Actividad Sísmica	Publicación	1
Publicación sobre el Comportamiento de Materiales y Estructuras	Publicación	1

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención Sísmica	Instituto Nacional de Prevención Sísmica	33.182.968
Proyectos:			
02	Ampliación Red Nacional de Estaciones Sismológicas Etapa II	Instituto Nacional de Prevención Sísmica	1.773.000
TOTAL:			34.955.968

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.955.968
Gastos en Personal	31.613.968
Personal Permanente	18.101.614
Asistencia Social al Personal	251.000
Beneficios y Compensaciones	213.000
Personal contratado	13.048.354
Bienes de Consumo	430.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.000
Textiles y Vestuario	13.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.500
Productos de Cuero y Caucho	12.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	125.500
Productos de Minerales No Metálicos	4.000
Productos Metálicos	21.000
Minerales	2.500
Otros Bienes de Consumo	236.500
Servicios No Personales	2.202.500
Servicios Básicos	378.000
Alquileres y Derechos	65.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	550.000
Servicios Comerciales y Financieros	673.000
Pasajes y Viáticos	352.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
Otros Servicios	182.000
Bienes de Uso	285.000
Construcciones	285.000
Transferencias	424.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.000
Transferencias a Universidades Nacionales	50.000
Transferencias al Exterior	368.000

PROGRAMA 32

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA GEOLÓGICO -
MINERA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MINERÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se formulan y ejecutan las acciones comprendidas en la política minera nacional, fomentando el crecimiento económico-minero, creando las condiciones para la inversión en el sector y afincamiento de proveedores de bienes y servicios locales.

A su vez, se prevé llevar a cabo las acciones tendientes a crear simetrías de oportunidades mediante la asistencia técnica y colaboración en la formulación de proyectos para el sector minero de la pequeña y mediana empresa, fomentando el desarrollo de las economías regionales.

Por otra parte, se fomentará el desarrollo de proveedores locales de bienes y servicios, especialmente a través de la Mesa de Sustitución y Homologación Minera; como así también incentivar acciones para agregar valor a la producción primaria.

Se coordinarán y ejecutarán programas orientados a la reconversión empresarial con vistas a su incremento competitivo.

Adicionalmente, se prevén desarrollar las iniciativas destinadas a asegurar la adecuada aplicación de la normativa vigente para el sector minero a los efectos de aumentar la producción, las exportaciones sectoriales y promover la implementación de nuevos proyectos productivos, en un marco de certidumbre y sostenibilidad temporal.

Entre las iniciativas a desarrollarse a través de este programa, se destacan:

- Programa de Asistencia al Productor Minero, mediante el cual se brinda información sobre el funcionamiento de los mercados nacionales e internacionales a fin de facilitar al productor minero el aprovechamiento de oportunidades de negocio.

- Programa Nacional de Identificación, Cuantificación y Tipificación de Minerales no Metalíferos y Rocas Ornamentales, destinado a la evaluación sistemática y secuencial de los minerales no metalíferos y rocas ornamentales de la República Argentina.
- Programa Nacional de Huellas Mineras (Cuarta Etapa), destinado a pequeños productores, en busca de mejorar la infraestructura existente y el desarrollo de aquella nueva requerida por los actuales procesos mineros productivos y para proyectos futuros.
- Plan Social para la Minería Artesanal, cuyo propósito es crear una fuente de empleo estable y mejorar la calidad de vida de vastas regiones del país.

Adicionalmente, brindará apoyo al Instituto de Tecnología Minera del Servicio Geológico Minero Argentino en el Plan de Remineralización de Suelos, el cual se ejecuta en conjunto con el INTA y su propósito es recuperar los suelos que sufrieran deterioros en sus componentes minerales.

En materia de gestión ambiental, continuarán las acciones vinculadas a fortalecer institucionalmente la gestión ambiental en el sector público provincial; la incorporación de prácticas ambientales en la actividad minera; el apoyo a la gestión ambiental de áreas mineras degradadas y la generación de información geo-ambiental de interés para el sector minero. A su vez, se prevé llevar a cabo las acciones vinculadas con las acciones de remediación ambiental de áreas mineras degradadas, financiadas a través de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

Por último, en el marco de este programa se atienden las erogaciones vinculadas a la Construcción de la Central Termoeléctrica de Río Turbio que permitirá autoabastecer energéticamente a la provincia y exportar energía eléctrica al resto de la Patagonia.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Microemprendimientos Mineros	Proyecto	15
Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero	Auditoría Realizada	300
Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos en el Régimen de Inversiones Mineras	Beneficio	10.000
Rehabilitación de Huellas Mineras	Huella Minera Rehabilitada	40

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Minería	56.739.528
02	Evaluación y Promoción de Inversiones y Desarrollo Minero	Secretaría de Minería	31.598.247
03	Planificación Estratégica Regional	Secretaría de Minería	16.736.452
04	Coordinación Minera Provincial	Secretaría de Minería	593.110
05	Gestión Ambiental Minera (BID 1865-OC-AR-2)	Secretaría de Minería	57.022.987
Proyectos:			
04	Construcción Central Termoeléctrica a Carbón Río Turbio	Secretaría de Minería	5.000.000
TOTAL:			167.690.324

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	167.690.324
Gastos en Personal	24.437.262
Personal Permanente	13.812.782
Servicios Extraordinarios	943.020
Asistencia Social al Personal	150.950
Beneficios y Compensaciones	71.000
Gabinete de autoridades superiores	1.275.898
Personal contratado	8.183.612
Bienes de Consumo	706.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	149.496
Textiles y Vestuario	30.752
Productos de Papel, Cartón e Impresos	91.215
Productos de Cuero y Caucho	14.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	332.536
Productos Metálicos	3.881
Otros Bienes de Consumo	84.120
Servicios No Personales	41.308.000
Servicios Básicos	2.027.000
Alquileres y Derechos	1.306.348
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	47.894
Servicios Técnicos y Profesionales	36.043.800
Servicios Comerciales y Financieros	653.315
Pasajes y Viáticos	1.170.127
Otros Servicios	59.516
Bienes de Uso	8.000.000
Maquinaria y Equipo	8.000.000
Transferencias	93.239.062
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.660.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	4.075.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	12.090.062
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	9.370.000
Transferencias al Exterior	64.044.000

PROGRAMA 42

**ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
(BID N° 2662 OC-AR Y FONPLATA N° 200901-0)**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es favorecer el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y su entorno, a partir de la provisión de infraestructura social básica, el acceso a la propiedad de la tierra y el fortalecimiento de la organización comunitaria.

Entre las iniciativas que se ejecutan en el ámbito de este programa, se destacan:

- Programa Mejoramiento de Barrios – PROMEBA, cuyo propósito es transformar el hábitat popular mediante la ejecución de proyectos integrales barriales para consolidar a la población destinataria en el lugar que habitan, brindando acceso a la propiedad de la tierra, contribuyendo en la provisión de obras de infraestructura urbana, equipamiento comunitario y saneamiento ambiental, y promoviendo el fortalecimiento de su capital humano y social.
- Programa de Desarrollo Social en Áreas Fronterizas del Norte y Noroeste Argentino – PROSOFA, cuyo propósito es asegurar el acceso a servicios básicos a la población de pequeñas comunidades fronterizas del NOA y NEA en situación de pobreza extrema, a través de asistencia técnica y financiamiento de proyectos de dicha índole.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones para Mejoramiento Barrial	Familia Asistida	18.950
Acciones para Mejoramiento Barrial	Obra Terminada	40
Ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento	Obra Terminada	15

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
04	Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 2662 OC-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo	588.228.059
05	Desarrollo Social en Áreas de Fronteras NOA y NEA - PROSOFA III (FONPLATA N° 200901-0)	Unidad Ejecutora del Préstamo	9.887.227
TOTAL:			598.115.286

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	598.115.286
Gastos en Personal	11.114.000
Personal contratado	11.114.000
Bienes de Consumo	420.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	150.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	100.000
Otros Bienes de Consumo	170.000
Servicios No Personales	3.913.000
Servicios Básicos	45.000
Alquileres y Derechos	100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.229.200
Servicios Comerciales y Financieros	190.000
Pasajes y Viáticos	1.474.800
Otros Servicios	374.000
Bienes de Uso	94.000
Maquinaria y Equipo	60.000
Activos Intangibles	34.000
Transferencias	582.574.286
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	582.574.286

PROGRAMA 43

**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL "TECHO
DIGNO"**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se financian las iniciativas destinadas a disminuir el déficit habitacional a través de la construcción de nuevas viviendas como así también, la ejecución de obras complementarias (redes de agua, cloacas, gas, electricidad, desagües pluviales, pavimentos, plantas de tratamiento, perforaciones y tanques de agua) que, resulten imprescindibles para la habilitación de las viviendas. Paralelamente, a través de estas iniciativas, se busca fortalecer el proceso de reactivación económica del sector habitacional y mejorar la calidad de vida de los hogares.

Entre los programas habitacionales que se ejecutan en el marco de este programa se destacan los siguientes Planes Federales de Vivienda:

- Plan Federal Construcción de Viviendas y Plurianual.
- Subprograma Federal de Construcción de Viviendas con Municipios.
- Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementaria.
- Terminación de Viviendas.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	40.778
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Viviendas	Vivienda en Construcción	58.426

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	8.187.782.939
02	Acciones Complementarias por la Disminución del Déficit Habitacional	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1.757.938.677
77	Acciones para la Construcción de Viviendas en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	94.577.410
78	Desarrollo de Obras de Infraestructura Urbana y Complementaria en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	43.957.942
TOTAL:			10.084.256.968

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.084.256.968
Transferencias	10.084.256.968
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	10.084.256.968

PROGRAMA 44

**ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO HABITACIONAL E
INFRAESTRUCTURA BÁSICA**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se ejecutan diferentes iniciativas destinadas a financiar la refacción y/o ampliación de viviendas recuperables (cuyos propietarios no están en condiciones económicas de hacerlo); la provisión de equipamiento comunitario y de infraestructura social básica y la construcción de viviendas en aquellos lugares donde no llegan los programas federales de vivienda, con el propósito principal de contribuir a la disminución del déficit habitacional; y al desarrollo y al mejoramiento de las condiciones del hábitat de los hogares con ingreso por debajo del nivel de indigencia y grupos vulnerables en situación de emergencia o marginalidad.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Obras de Equipamiento Comunitario	Obra Terminada	660
Construcción de Obras de Infraestructura Urbana	Proyecto Terminado	894
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional Terminada	127
Construcción de Soluciones Habitacionales - Mejor Vivir	Solución Habitacional Terminada	13.858
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	736
Ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento	Proyecto	17
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Obras de Equipamiento Comunitario	Obra en Ejecución	1.228
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional en Construcción	134
Construcción de Soluciones Habitacionales - Mejor Vivir	Solución Habitacional en Construcción	37.430
Construcción de Viviendas	Vivienda en Construcción	3.759
Construcción de Obras de Infraestructura Urbana	Proyecto en Ejecución	1.976

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Acciones de Mejoramiento Habitacional "MEJOR VIVIR"	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	2.591.273.336
02	Desarrollo de la Infraestructura Básica y Obras Complementarias	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	807.304.402
77	Acciones de Mejoramiento Habitacional en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	119.093.564
78	Desarrollo de la Infraestructura Urbana en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	13.039.173
TOTAL:			3.530.710.475

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.530.710.475
Transferencias	3.530.710.475
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	502.263.907
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	383.617.800
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.644.828.768

PROGRAMA 45

FORTALECIMIENTO COMUNITARIO DEL HÁBITAT

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La finalidad del programa se centra en el mejoramiento del hábitat a través de proyectos integrales, teniendo como componente principal para su ejecución la participación comunitaria y la autogestión.

Adicionalmente, se contemplan los planes de viviendas destinados a dar una respuesta ante situaciones de emergencias climáticas, sísmicas o de otras índoles, como así también a habitantes rurales e integrantes de pueblos originarios.

Asimismo, se prevé la construcción de centros integradores comunitarios, siendo los mismos un motor de las políticas sociales de atención primaria de salud y desarrollo social a escala municipal o provincial.

Entre los mecanismos destinados a la ejecución de estas iniciativas se destaca la constitución de cooperativas de trabajo formadas fundamentalmente por beneficiarios de los planes sociales de empleo, que de ese modo ingresan al mercado laboral percibiendo no un subsidio sino el pago por su trabajo.

Cabe destacar, que estas acciones, se desarrollan en el marco de una política de fortalecimiento del hábitat destinada a consolidar a la población en su lugar de origen, y así evitar la migración hacia las periferias de los centros urbanos.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Centros Integradores Comunitarios con Cooperativas de Trabajo	Centro Integrador Terminado	21
Construcción de Obras de Infraestructura Urbana	Proyecto Terminado	98
Construcción de Soluciones Habitacional con Cooperativas de Trabajo	Solución Habitacional Terminada	4.375
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional Terminada	973
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	4.373
Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo	Vivienda Terminada	6.603
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Centros Integradores Comunitarios con Cooperativas de Trabajo	Centro Integrador en Ejecución	40
Construcción de Soluciones Habitacional con Cooperativas de Trabajo	Solución Habitacional en Construcción	4.376
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional en Construcción	874
Construcción de Viviendas	Vivienda en Construcción	6.834

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo	Vivienda en Construcción	6.998
Construcción de Obras de Infraestructura Urbana	Proyecto en Ejecución	73

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Integración Sociocomunitaria	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	2.412.668.077
02	Iniciativas Sociales para el Desarrollo Habitacional	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	128.390.911
77	Desarrollo de la Infraestructura Habitacional a partir de Iniciativas de Integración Socioeconómica en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	67.661.617
TOTAL:			2.608.720.605

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.608.720.605
Transferencias	2.608.720.605
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	267.969.626
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.340.750.979

PROGRAMA 46

URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad, resolver la situación habitacional y ambiental de villas y asentamientos precarios a través de la urbanización o localización de las familias que se encuentren en terrenos que no sean aptos para el uso residencial.

Entre las acciones a realizar a través de este programa se contempla:

- La construcción de viviendas nuevas para permitir la apertura de la red vial y/o reemplazar viviendas cuyas características las hacen irrecuperables.
- El mejoramiento de las viviendas existentes.
- La ejecución de obras de infraestructura básica, contemplando redes cloacales y de provisión de agua potable, electricidad y gas.
- La apertura de calles internas y obras complementarias para el mejoramiento del hábitat.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional Terminada	120
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	1.156
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional en Construcción	450
Construcción de Viviendas	Vivienda en Construcción	17.413

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	750.549.184
77	Acciones para la Construcción de Viviendas en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	560.942.663
78	Acciones de Mejoramiento Habitacional en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	130.380.840
79	Desarrollo de Infraestructura Urbana y Complementaria en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	200.012.558
TOTAL:			1.641.885.245

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.641.885.245
Transferencias	1.641.885.245
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.641.885.245

PROGRAMA 50

**FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE
OBRAS PÚBLICAS**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura en todo el país, mediante la asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales, que a través de un sistema de gestión por obras, por convenios, actúan como comitentes.

Por medio de esta modalidad, se ejecutan obras de mejoramiento de circulación urbana; construcción, ampliación, terminación o refacción de la infraestructura social básica (salud, educación y cultura), construcción y/o ampliación de desagües pluviales, mejoramiento y/o construcción de pavimento urbano, obras de alumbrado público y de distribución energética, las cuales tienen un fuerte impacto en el desarrollo local, dinamiza el empleo y favorece al fortalecimiento de la economía regional.

Por último cabe destacar que entre las iniciativas financiadas por medio de este programa presupuestario se contemplan las obras correspondientes al "Plan Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria", las cuales se ejecutan en forma descentralizada a través de los municipios, generando un fuerte impacto en la economía local.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Obras Públicas	30.213.231
02	Planificación y Programación de Proyectos y Obras Públicas	Subsecretaría de Obras Públicas	268.762
03	Asistencia Financiera para Obras Municipales	Subsecretaría de Obras Públicas	57.808.000
05	Asistencia Financiera para Infraestructura Social	Subsecretaría de Obras Públicas	711.632.921
06	Asistencia Financiera para Hospitales - Préstamo Reino de España	Subsecretaría de Obras Públicas	1.587.497
07	Asistencia Financiera para Obras Energéticas Complementarias	Subsecretaría de Obras Públicas	20.000.000
77	Asistencia Financiera para Obras en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Obras Públicas	37.347.582
78	Asistencia Financiera para Obras Energéticas Complementarias en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Obras Públicas	10.000.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Proyectos:			
13	Escuela Nacional de Náutica	Subsecretaría de Obras Públicas	200.000
TOTAL:			869.057.993

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	869.057.993
Gastos en Personal	19.111.923
Personal Permanente	8.873.463
Servicios Extraordinarios	660.114
Asistencia Social al Personal	146.000
Beneficios y Compensaciones	171.000
Gabinete de autoridades superiores	765.539
Personal contratado	8.495.807
Bienes de Consumo	370.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	35.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	25.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	18.000
Productos de Minerales No Metálicos	2.400
Productos Metálicos	2.400
Minerales	2.400
Otros Bienes de Consumo	284.400
Servicios No Personales	10.429.070
Servicios Básicos	82.800
Alquileres y Derechos	1.177.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.173.600
Servicios Técnicos y Profesionales	6.029.470
Servicios Comerciales y Financieros	538.000
Pasajes y Viáticos	904.800
Otros Servicios	523.200
Bienes de Uso	515.000
Construcciones	200.000
Maquinaria y Equipo	3.000
Activos Intangibles	312.000
Transferencias	838.632.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	128.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	25.277.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	942.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	812.285.000

PROGRAMA 58

**ASISTENCIA Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE
COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como propósito desarrollar y supervisar el cumplimiento de un marco regulatorio en materia de comunicaciones y actividades postales adecuado a los requerimientos actuales, en pos de satisfacer las necesidades de la comunidad, salvaguardando los derechos de los usuarios, con el fin de que los servicios se presten en condiciones de regularidad, continuidad, calidad y de manera no discriminatoria, procurando la actualización permanente de las tecnologías de última generación usadas en dichos servicios a nivel mundial y la adecuación de infraestructura que ello requiera, a los efectos de asegurar el debido cumplimiento de las reglas del buen arte y calidades del servicio exigidas.

Para ello se prevé:

- Afianzar el efectivo ejercicio de la Secretaría de Comunicaciones como autoridad de aplicación de las normas vinculadas con las telecomunicaciones y actividades postales, analizando y actualizando el cuerpo normativo, facilitando así, el cumplimiento de los mismos.
- Eliminar los obstáculos que se oponen al conocimiento, a la participación de la comunidad y al acceso a oportunidades económicas de los sectores más relegados de la sociedad a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's).
- Incrementar el accionar Político – Técnico ante los organismos internacionales de telecomunicaciones y actividades postales con el fin de obtener influencia en ámbitos donde se traten temas de interés para la administración de nuestro país

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	232.837.391
Gastos en Personal	6.198.391
Personal Permanente	4.223.982
Asistencia Social al Personal	72.700
Beneficios y Compensaciones	85.000
Gabinete de autoridades superiores	1.275.898
Personal contratado	540.811
Bienes de Consumo	127.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	25.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	32.000
Otros Bienes de Consumo	70.000
Servicios No Personales	8.150.000
Servicios Básicos	105.000
Alquileres y Derechos	75.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
Servicios Técnicos y Profesionales	7.025.000
Servicios Comerciales y Financieros	350.000
Pasajes y Viáticos	150.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Otros Servicios	425.000
Bienes de Uso	800.000
Maquinaria y Equipo	800.000
Transferencias	217.562.000
Transferencias al Exterior	217.562.000

PROGRAMA 59

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN DIGITAL

UNIDAD EJECUTORA
**CONSEJO ASESOR DEL SISTEMA ARGENTINO DE TELEVISIÓN
DIGITAL TERRESTRE Y COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
COORDINACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES "ARGENTINA CONECTADA"**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se llevan a cabo acciones asociadas a la implementación del "Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre" (SATVD-T); del Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"; el Plan Igualdad Cultural; y el Plan Recuperar Inclusión.

En cuanto a la implementación del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre, se contempla la creación de la Plataforma Nacional de Televisión Digital Terrestre tanto en, materia de transmisión y de recepción de señales digitales, radiodifusión de imágenes y sonidos, fomentando la producción nacional y la generación de empleo, como así también, cumplimentar y fomentar lo dispuesto por la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Entre los objetivos más importantes del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre se contempla: promover la inclusión social y la diversidad cultural a través del acceso a la tecnología digital; la democratización de la información; facilitar la creación de una red universal de educación a distancia; estimular la investigación y el desarrollo así como también fomentar la expansión de las tecnologías e industrias de la República Argentina relacionadas con la información y la comunicación; planificar la transición de la televisión analógica a la digital con el fin de garantizar la adhesión progresiva y gratuita de todos los usuarios; optimizar el uso del espectro radioeléctrico; contribuir a la convergencia tecnológica; mejorar la calidad de audio, video y servicios; alentar a la industria local en la producción de instrumentos y servicios digitales; y promover la creación de puestos de trabajo y la capacitación de los trabajadores en la industria tecnológica.

Para el cumplimiento de dichos objetivos se prevé diferentes iniciativas, tales como: el fomento y promoción de la producción de contenidos audiovisuales para la Televisión Digital Abierta; actividades de capacitación; el desarrollo de polos de investigación y perfeccionamiento de tecnologías

audiovisuales digitales; implementación y el impulso del Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino (BACUA); la implementación y el desarrollo de las señal ACUA; y el desarrollo de Centros Públicos de Producción Audiovisual.

Por otra parte, el Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada" creado por Decreto N° 1.552/2010, es una estrategia integral de conectividad para llevar mejores condiciones en la comunicación diaria de todos los habitantes de nuestro país, cuyo objetivo principal es generar una plataforma digital de infraestructura y servicios para el sector gubernamental y la vinculación ciudadana. En particular, el Plan Nacional tiene como misión primaria, elaborar, proponer y ejecutar políticas y programas referidos a: inclusión digital; optimización del uso del espectro radioeléctrico; gestión integral del Servicio Universal; producción nacional y generación de empleo en el sector de las telecomunicaciones; capacitación e investigación en tecnologías de las comunicaciones; infraestructura y conectividad; fomento a la competencia; estadísticas y monitoreo de políticas de inclusión digital; e infraestructura de software y servicios informáticos.

Entre las iniciativas a desarrollarse en el ámbito de este programa se contemplan; la implementación de núcleos de acceso al conocimiento y puntos de acceso digital; la financiación de proyectos de investigación, desarrollo e inversión en TIC; la evaluación de necesidades de utilización de espectro radioeléctrico para la planificación de soluciones de conectividad para las problemáticas de infraestructura, asequibilidad y calidad de los servicios de telecomunicaciones; el análisis y la evaluación de propuestas para los programas del Servicio Universal; el relevamiento de la capacidad de producción nacional de infraestructura y equipamiento de telecomunicaciones; el fomento a la utilización de las TICs en PYMES; el desarrollo de Planes de capacitación y actualización para trabajadores y técnicos en el área; y el Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades humanas para la apropiación, uso y producción de conocimiento sobre y a través de TIC.

A su vez, en el ámbito de este programa, se contemplan las acciones necesarias para la ejecución del Plan Nacional de Igualdad Cultural, cuyo propósito es desarrollar la infraestructura, la tecnología y la conectividad necesaria que permitan crear condiciones de igualdad de oportunidad en la producción, el acceso a las culturas y bienes culturales del país de forma federal e inclusiva a todos los habitantes del país en igualdad de condiciones. Entre las acciones a desarrollarse en el marco de este Plan, se incluyen: la producción de eventos culturales; el fomento a las artes e industrias culturales; la generación de actividades culturales, de formación (talleres, clínicas, cursos, etc.) en todo el país de manera articulada; y la integración digital de espacios culturales a través de la red federal de cultura digital.

Por último, se prevé la financiación de diferentes iniciativas ligadas al programa Recuperar Inclusión, a cargo del Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, cuyo propósito es generar mecanismos de contención para aquellas personas que atraviesan situaciones de consumo de sustancias psicoactivas, haciendo hincapié en la recuperación de la autoestima y los derechos de las personas asistidas, con un abordaje integral que incluye a la familia y al entorno de las mismas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adquisición de Contenidos Audiovisuales	Hora Adquirida	120
Asistencia Financiera para la Puesta en Valor de Teatros	Teatro Restaurado	10
Instalación de Núcleos de Acceso al Conocimiento	Nucleo de Acceso al Conocimiento Instalado	70
Producción de Contenidos Audiovisuales	Hora Producida	365
INDICADORES :		
Cobertura Nacional del Sistema Argentino de Televisión Digital Abierta	Porcentaje de Cobertura Poblacional	87

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Acciones para la Implementación del Sistema Argentino de Televisión Digital	Consejo Asesor del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre	311.853.323
02	Apoyo al Desarrollo de Iniciativas en Telecomunicaciones - Plan Argentina Conectada	Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"	549.865.747
03	Acciones para la Implementación del Plan Nacional Igualdad Cultural	Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional "Igualdad Cultural"	71.116.667
04	Acciones para la Implementación del Programa Recuperar Inclusión	Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"	332.426.000
TOTAL:			1.265.261.737

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.265.261.737
Bienes de Consumo	1.345.333
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.340.333
Productos Metálicos	5.000
Servicios No Personales	311.183.001
Servicios Básicos	360.000
Alquileres y Derechos	950.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	255.000
Servicios Técnicos y Profesionales	305.248.001
Servicios Comerciales y Financieros	2.340.000
Pasajes y Viáticos	500.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	300.000
Otros Servicios	1.230.000
Bienes de Uso	253.030.403
Maquinaria y Equipo	89.053.403
Obras de Arte	163.977.000
Transferencias	699.703.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	20.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	10.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	489.071.000
Transferencias al Exterior	180.632.000

PROGRAMA 73

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICA DE HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COMBUSTIBLES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se desarrollan las acciones tendientes al control, promoción y regulación de la política de hidrocarburos, biocombustibles y otros combustibles en cada una de sus etapas, procurando la protección del medio ambiente.

Adicionalmente, se concentran las acciones destinadas a incrementar la oferta de gas y su transporte; la exploración y explotación de yacimientos, la extracción de petróleo crudo y la producción de sus derivados y el desarrollo de combustibles alternativos, a fin de satisfacer el continuo incremento de la demanda de energía.

Por otra parte, en el marco de este programa, se concretan las transferencias al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (Ley N° 25.565) y al Fondo Fiduciario para Atender las Necesidades del Gas Licuado de Petróleo (G.L.P) de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural (Ley N° 26.020).

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para la Construcción de Gasoductos	Proyecto Financiado	14

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Combustibles	64.441.769
02	Ejecución de la Política de Hidrocarburos	Subsecretaría de Combustibles	1.527.659.193
03	Acciones para el Consumo Residencial de Gas Licuado de Petróleo Envasado - Garrafa para Todos	Subsecretaría de Combustibles	2.370.876.000
TOTAL:			3.962.976.962

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.962.976.962
Gastos en Personal	4.652.769
Personal Permanente	3.664.230
Asistencia Social al Personal	163.000
Beneficios y Compensaciones	60.000
Gabinete de autoridades superiores	765.539
Bienes de Consumo	229.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	26.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	72.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	105.000
Otros Bienes de Consumo	26.000
Servicios No Personales	59.560.000
Servicios Básicos	17.000
Alquileres y Derechos	834.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.000
Servicios Técnicos y Profesionales	57.105.000
Servicios Comerciales y Financieros	492.000
Pasajes y Viáticos	1.066.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.000
Otros Servicios	22.000
Transferencias	3.898.535.193
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	3.066.500.194
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	832.034.999

PROGRAMA 74

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE ENERGÍA
ELÉCTRICA**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA ENERGÍA ELÉCTRICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es formular una política de energía eléctrica, adoptando un rol de fijación de políticas y regulación de las mismas, destacándose el dictado de políticas en materia de energía eléctrica, el monitoreo del comportamiento del mercado, el dictado y la modificación de normas, la constitución de recursos de alzada para la solución de conflictos que se interpongan contra el accionar del ente regulador.

Entre las distintas acciones que se desarrollarán en este programa se contempla la ejecución del Plan Energético Nacional, teniendo como objetivo esencial, incrementar y optimizar la oferta en materia de suministro, transporte y distribución de energía eléctrica, a fin de satisfacer el continuo aumento de la demanda energética.

Adicionalmente, se prevé continuar con las tareas de integración con países limítrofes, la formulación e implementación de políticas de eficiencia energética, el desarrollo energético y el uso adecuado de recursos renovables.

Estas iniciativas permitirán garantizar:

- La universalización de los servicios energéticos modernos en todo el territorio nacional en condiciones de equidad e inclusión social.
- El desarrollo socioeconómico sustentable y armónico entre las distintas regiones del país, facilitando la igualdad de oportunidades a los actores sociales individuales y colectivos.
- La evolución de la tecnología y de los recursos energéticos.
- La integración de mercados nacionales y regionales.
- La continuidad de las políticas de concientización del uso racional y eficiente de la energía eléctrica.
- La preservación del medio ambiente en el marco del protocolo de Kyoto y subsiguientes compromisos internacionales.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para el Tendido de Líneas de Tensión	Proyecto Financiado	37

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría Energía Eléctrica	7.082.849
02	Ejecución de Política de Energía Eléctrica	Subsecretaría Energía Eléctrica	6.866.790.141
09	Acciones de Sustentabilidad - Suministro de Energía Eléctrica	Subsecretaría Energía Eléctrica	71.812.524.765
13	Ejecución de Estudios en el Sector Energético (CAF N° 6567)	Subsecretaría Energía Eléctrica	48.985.235
TOTAL:			78.735.382.990

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	78.735.382.990
Gastos en Personal	5.938.790
Personal Permanente	4.587.045
Servicios Extraordinarios	282.906
Asistencia Social al Personal	218.300
Beneficios y Compensaciones	85.000
Gabinete de autoridades superiores	765.539
Bienes de Consumo	145.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	55.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	29.941
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.000
Productos Metálicos	9.000
Otros Bienes de Consumo	39.059
Servicios No Personales	1.160.000
Servicios Básicos	26.000
Alquileres y Derechos	570.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.000
Servicios Técnicos y Profesionales	223.000
Servicios Comerciales y Financieros	100.000
Pasajes y Viáticos	235.000
Bienes de Uso	49.000
Maquinaria y Equipo	40.000
Activos Intangibles	9.000
Transferencias	78.728.090.200
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	71.903.510.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	4.878.200.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	16.565.200
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.929.815.000

PROGRAMA 75

ACCIONES PARA EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA
(BIRF N° 7617)

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se llevan a cabo las acciones destinadas principalmente a la reducción del consumo eléctrico mediante el uso racional y eficiente de la energía; como así también aquellas destinadas a suministrar energía eléctrica a poblaciones rurales, mediante la instalación de paneles solares, equipos eólicos y mini redes, logrando un menor impacto ambiental.

Con el propósito de cumplir los objetivos anteriormente mencionados, se financian las iniciativas vinculadas a las siguientes líneas de acción:

- Plan Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía "PRONUREE" cuyo propósito es: contribuir y mejorar la eficiencia energética de los distintos sectores consumidores de energía; destacándose el recambio de luminarias en el alumbrado público municipal.
- El Proyecto Energías Renovables en Mercados Rurales "PERMER" destinado a, garantizar el suministro de energía eléctrica a poblaciones rurales a través de fuentes de energías renovables.
- El Proyecto de Eficiencia Energética cuyo objetivo es hacer más eficiente el suministro y el uso de la energía en nuestro país, reduciendo el costo para los consumidores y contribuyendo a la sustentabilidad del sector energético en el largo plazo.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Recambio de Alumbrado Público en Municipios	Municipio Asistido	30

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
02	Acciones para Fomentar el Uso de Lámparas de Bajo Consumo Usuarios Residenciales	Secretaría de Energía	16.794.000
03	Acciones Uso Racional y Eficiente de la Energía en Organismos Públicos	Secretaría de Energía	50.500.000
06	Eficiencia Energética (GEF)	Dirección Nacional de Promoción	72.284.310
07	Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales BIRF N° 7617 (PERMER II)	Unidad Ejecutora del Préstamo	97.796.000
TOTAL:			237.374.310

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	237.374.310
Gastos en Personal	316.000
Personal contratado	316.000
Bienes de Consumo	423.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	393.000
Otros Bienes de Consumo	30.000
Servicios No Personales	39.465.310
Servicios Técnicos y Profesionales	39.035.310
Servicios Comerciales y Financieros	20.000
Pasajes y Viáticos	400.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Bienes de Uso	1.430.000
Maquinaria y Equipo	1.430.000
Transferencias	195.740.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	96.740.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	55.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	43.500.000

PROGRAMA 77

**ACCIONES PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE ALTA
TENSIÓN (BID N° 1764 Y N° 2514 Y CAF N° 8517 Y N° 6566)**

UNIDAD EJECUTORA

**COMITÉ ADMINISTRATIVO PARA EL FONDO FIDUCIARIO DE
TRANSPORTE ELÉCTRICO FEDERAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está dirigido a la ampliación del sistema de transporte de energía eléctrica en Extra Alta Tensión, destinada al abastecimiento de la demanda y la interconexión de regiones eléctricas; así como también, a los sistemas de transporte en Media y Baja Tensión, buscando mejorar la calidad y seguridad del servicio.

Estas obras integran el Plan Energético Nacional cuyo objetivo principal es: incrementar la oferta en materia de suministro de energía eléctrica, como así también el transporte en extra alta tensión.

Entre las iniciativas a financiarse durante 2015, se destacan:

- El Programa de Transmisión Eléctrica del Norte Grande, a través del cual se consolidará la ejecución de los sistemas de transmisión y subtransmisión provincial y regional de dicha zona del país.
- Obras de ampliación del Sistema Transporte a financiarse a través del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal, el cual, se asiste financieramente por medio de este programa.
- La interconexión eléctrica que conectará la estación transformadora de Rincón Santa María y la estación transformadora Resistencia.

A su vez, se prevé la financiación de obras de infraestructura en los sistemas regionales de transporte en 132 kv, comprendidas en el Plan Federal II.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para el Tendido de Líneas de Tensión	Proyecto Financiado	4

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
04	Ejecución de Obras de Transmisión de Energía	Comité Administrativo para el Fondo Fiduciario de Transporte Eléctrico Federal	1.980.657.000
05	Línea Alta Tensión NEA - NOA (BID N° 1764/OC)	Comité Administrativo para el Fondo Fiduciario de Transporte Eléctrico Federal	277.464.000
06	Obras Complementarias de Baja y Mediana Tensión (CAF N° 6566)	Comité Administrativo para el Fondo Fiduciario de Transporte Eléctrico Federal	264.297.640
08	Ejecución de Obras de Abastecimiento de Energía Eléctrica (BID N° 2514)	Comité Administrativo para el Fondo Fiduciario de Transporte Eléctrico Federal	287.893.000
09	Línea de Alta Tensión Rincón Santa María - Resistencia (CAF N° 8517)	Comité Administrativo para el Fondo Fiduciario de Transporte Eléctrico Federal	237.009.281
TOTAL:			3.047.320.921

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.047.320.921
Servicios No Personales	69.110.000
Servicios Básicos	1.120.000
Servicios Técnicos y Profesionales	67.990.000
Transferencias	2.978.210.921
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	23.282.921
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	974.271.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.980.657.000

PROGRAMA 78
DESARROLLO ENERGÉTICO PROVINCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está destinado, a la distribución de los recursos específicos que recauda la Secretaría de Energía por aplicación de las Leyes N° 15.336, N° 23.966, N° 24.065, N° 25.019 y N° 26.190, correspondientes al Fondo Nacional de la Energía Eléctrica, el Impuesto a los Combustibles Líquidos y el Régimen Nacional de Energía Eólica y Solar, todos ellos administrados por el Consejo Federal de la Energía Eléctrica (CFEE), más la recaudación específica de la Ley N° 23.681, destinada a la provincia de Santa Cruz.

Estos mecanismos permiten nivelar diferentes realidades de los mercados eléctricos ocasionados a raíz de la estructura y composición de los mercados eléctricos provinciales; la necesidad de prestar el servicio en áreas con generación aislada; o las dispares situaciones de vinculación con el Mercado Eléctrico Mayorista.

Entre las asignaciones comprendidas en este programa se destacan:

- El Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI), que tiene como objetivo financiar la realización de obras para generación, subtransmisión y distribución urbana y rural como así también, la adquisición de materiales, respondiendo a las necesidades de desarrollo energético provinciales, conforme a las particularidades de los mercados atendidos en cada jurisdicción.
- El Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FCT), destinado a compensar las diferencias de costos que se generan en las distintas economías de escalas de los mercados eléctricos regionales.
- El Fondo Eólico a través del cual se, promueve la actividad de este tipo de generación por sistemas eólicos, la generación por equipos fotovoltaicos solares, geotérmica, mareomotriz, biomasa y sistemas hidroeléctricos hasta 30 MW de potencia, que vuelquen su energía en el Mercado Mayorista y/o destinados a la prestación de servicios públicos.
- La asistencia financiera a la provincia de Santa Cruz que permite, a los usuarios del servicio público de electricidad disponer de tarifas equivalentes a las que gozan los usuarios del resto del país que se encuentran abastecidos desde el Sistema Argentino de Interconexión (SADI), hasta tanto esa importante zona geográfica quede interconectada totalmente al Sistema Argentino de Interconexión.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior (FEDEI)	Secretaría de Energía	789.134.566
02	Fondo Nacional de Energía Eléctrica - FSCT60%	Secretaría de Energía	345.849.984
03	Energía Eólica	Secretaría de Energía	3.718.000
04	Cumplimiento Ley N° 23.681 - Santa Cruz	Secretaría de Energía	35.000.000
TOTAL:			1.173.702.550

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.173.702.550
Servicios No Personales	8.886.000
Servicios Básicos	80.000
Pasajes y Viáticos	8.806.000
Bienes de Uso	1.386.000
Maquinaria y Equipo	976.000
Activos Intangibles	410.000
Transferencias	1.152.424.550
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.718.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	380.849.984
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	767.856.566
Incremento de Activos Financieros	11.006.000
Préstamos a Largo Plazo	11.006.000

PROGRAMA 83

**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRODUCTIVA (BID N°
2185, N° 2929, N° 2655 Y N° S/N Y CAF N° 7352, N° S/N Y N° 8026)**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se busca favorecer el desarrollo y la competitividad de las provincias argentinas, mediante el financiamiento de la ejecución de obras prioritarias de la red vial provincial, como así también, el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las direcciones provinciales de vialidad.

Por medio de las iniciativas ejecutadas a través de este programa se busca disminuir las asimetrías existentes, para lo cual se han definido acciones tendientes a mejorar la competitividad y la capacidad del sector productivo regional, mejorar la coordinación institucional entre las provincias con el sector privado, optimizar la articulación y conectividad regional para el aprovechamiento de las potencialidades subutilizadas y mejorar la infraestructura regional para el desarrollo del sector productivo.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
02	Acciones de Infraestructura Vial Productiva (BID N° 2185/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	31.119.698
03	Acciones para el Desarrollo Vial Regional (CAF N° 7352/2011)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	12.934.369
04	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Productiva II (BID N° 2655/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	150.485.511
05	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Regional Etapa II (CAF N° 8026)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	295.544.974
06	Acciones para el Desarrollo de Obras Municipales (BID N° 2929/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	192.138.004
07	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Productiva Etapa III (BID S/N)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	103.401.861
08	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Regional Etapa III (CAF S/N)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	168.589.589
09	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Regional Etapa IV (CAF S/N)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	60.013.000
TOTAL:			1.014.227.006

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.014.227.006
Gastos en Personal	5.451.000
Personal contratado	5.451.000
Bienes de Consumo	62.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	62.000
Servicios No Personales	74.615.505
Servicios Técnicos y Profesionales	72.251.554
Servicios Comerciales y Financieros	491.642
Pasajes y Viáticos	1.827.428
Otros Servicios	44.881
Bienes de Uso	1.000.000
Maquinaria y Equipo	1.000.000
Transferencias	933.098.501
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	933.098.501

PROGRAMA 85

**ACCIONES HÍDRICAS Y VIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRADOR
DEL NORTE GRANDE (BID N° 1843, N° 1851, N° 2776, AMPLIACIÓN
N° 2698 Y N° 3050, CAF N° 6568, N° 7864, N° 8028, N° 8593; N° 8640
Y N° S/N Y BIRF N° 7991, N° 7992, N° 8032 Y N° S/N)**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se busca disminuir las asimetrías de las provincias del Norte Grande con el resto del país para lo cual, se han definido acciones a desarrollar tendientes a mejorar la competitividad y capacidad emprendedora del sector productivo regional, mejorar la coordinación institucional entre las provincias con el sector privado; mejorar la articulación y conectividad regional para el aprovechamiento de las potencialidades subutilizadas y mejorar la infraestructura regional para el desarrollo del sector productivo.

En términos específicos, respecto a las acciones hídricas se prevé: resolver problemas de inundaciones; mejorar la oferta de agua potable en cantidad y calidad a través de la construcción de pozos para extracción de agua subterránea, acueductos, plantas potabilizadoras y redes de distribución, mejorar las condiciones sanitarias y aumentar la cobertura del servicio a través de la ampliación de las redes cloacales y de plantas de tratamiento de aguas servidas en la Región del Norte Grande.

Respecto a la infraestructura vial, se busca mejorar de manera sostenible las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de las vías prioritarias de la red vial nacional y vías conectoras de la red vial provincial en el Norte Grande, representando mayores beneficios económicos y sociales para la región.

A su vez, se prevé financiar pequeñas obras de saneamiento, drenaje urbano, pavimentación, mejoramiento de calles y accesos y obras de arquitectura, con el propósito de fortalecer el desarrollo de la infraestructura básica municipal de las provincias que componen esta región.

Por último, se contempla el financiamiento de las obras correspondientes a la construcción de un azud sobre el río Salado, en el territorio de la provincia de Santiago del Estero, el cual contemplará las obras de toma y canal de enlace a los sistemas de embalses Figueroa y Canal de Dios.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	7.695.000
02	Emprendimientos Hídricos del Norte Grande (BID N° 1843/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	3.679.541
03	Emprendimientos Viales del Norte Grande - (BID N° 1851/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	283.793.161
04	Ejecución de Obras Múltiples en Municipios - (CAF N° 6568)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	12.795.044
05	Ejecución de Obras de Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BIRF N° 7992)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	275.612.276
06	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial del Norte Grande (BIRF N° 7991)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	792.808.383
07	Desarrollo de Obras de Infraestructura Hídrica - (BIRF N° 8032)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	263.395.373
08	Desarrollo de Obras de Infraestructura Vial - (BID AMPLIACIÓN N° 2698)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	362.292.456

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
09	Ejecución de Obras Múltiples en Municipios - Etapa II (CAF N° 7864)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	62.282.039
10	Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BID N° 2776 OC/AR)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	708.123.178
11	Ejecución de Obras de Infraestructura Hídrica (CAF N° 8028)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	367.417.704
12	Ejecución de Obras de Infraestructura Múltiple en Municipios Etapa III (CAF N° 8593)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	63.365.018
13	Ejecución de Obras Hídricas sobre el Río Salado	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	285.535.015
14	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial en el Norte Grande Etapa III (BID N° 3050)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	201.954.856
15	Ejecución de Obras de Infraestructura Hídrica del Norte Grande Etapa III (BIRF S/ N)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	15.000
16	Ejecución de Obras de Pavimentación, Recuperación y Mantenimiento de Rutas Provinciales (BIRF S/N)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	2.000
19	Ejecución de Obras de Infraestructura de Saneamiento Norte Grande Etapa II (CAF N° 8640)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	149.325.838

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
20	Ejecución de Obras de Infraestructura de Saneamiento Norte Grande Etapa III (CAF S/N)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	9.050.000
TOTAL:			3.849.141.882

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.849.141.882
Gastos en Personal	7.695.000
Personal contratado	7.695.000
Bienes de Consumo	1.985.580
Productos de Papel, Cartón e Impresos	811.126
Otros Bienes de Consumo	1.174.454
Servicios No Personales	22.004.272
Servicios Básicos	358.029
Alquileres y Derechos	1.360.219
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	571.022
Servicios Técnicos y Profesionales	15.775.929
Servicios Comerciales y Financieros	1.080.271
Pasajes y Viáticos	2.481.908
Otros Servicios	376.894
Bienes de Uso	62.182.159
Maquinaria y Equipo	62.182.159
Transferencias	3.755.274.871
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.755.274.871

PROGRAMA 86

**APOYO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN
MUNICIPIOS**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE OBRA PÚBLICA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo, asistir en los procesos de planificación, diseño y ejecución de obras públicas de infraestructura de carácter urbano en el ámbito municipal, bajo la modalidad de transferencias de recursos a los organismos comitentes involucrados.

Entre las acciones llevadas a cabo se contempla, la evaluación del impacto social y económico que conllevan estas obras a la comunidad en general, en términos de atención de demandas sociales insatisfechas y otras necesidades sociales existentes, a los fines de que la comuna a través de la ejecución de estas obras brinde una mejor calidad de vida a sus vecinos, por la obra misma en sí, como también, en la incorporación de mano de obra directa e indirecta que la ejecución de ésta necesita.

Las acciones del programa contemplan, la asistencia para la realización de obras públicas de equipamiento urbano y comunitario, construcción y refacción de infraestructura urbana, construcción y repavimentación de obras de pavimentación urbana y obras menores de infraestructura de transporte.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal	3.467.176
02	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Económica	Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal	1.256.000
03	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social	Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal	180.135.000
77	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura en la Cuenca Matanza- Riachuelo	Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal	20.000.000
TOTAL:			204.858.176

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	204.858.176
Gastos en Personal	3.396.176
Personal Permanente	1.544.664
Asistencia Social al Personal	145.100
Beneficios y Compensaciones	85.000
Gabinete de autoridades superiores	765.539
Personal contratado	855.873
Bienes de Consumo	5.000
Otros Bienes de Consumo	5.000
Servicios No Personales	78.000
Servicios Básicos	10.000
Alquileres y Derechos	46.000
Pasajes y Viáticos	22.000
Bienes de Uso	13.000
Maquinaria y Equipo	13.000
Transferencias	201.366.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	201.366.000

PROGRAMA 88

**APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA
UNIVERSITARIA (CAF N° 6570 Y N° S/N)**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se brinda asesoramiento técnico y asistencia financiera a distintas universidades nacionales a fin de realizar obras de ampliación, remodelación, recuperación y construcción edilicia para el normal funcionamiento de las distintas casas de altos estudios, bajo un sistema de gestión por convenios.

Las acciones desarrolladas en este programa comprenden: la supervisión general del proceso desde el desarrollo de los proyectos ejecutivos hasta la finalización de los contratos de construcción, acompañando técnica y financieramente su desarrollo.

Estas iniciativas se realizan debido a la falta de mantenimiento, a la necesidad de ampliación y mejora de la infraestructura universitaria, de acuerdo al volumen de estudiantes albergados en dichas casas de altos estudios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales	Proyecto Terminado	4
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales	Proyecto en Ejecución	106
INDICADORES:		
Tasa de Cobertura de Universidades Públicas Asistidas para la Ejecución de Obras de Infraestructura	Porcentaje de Cobertura Universitaria	49

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria (CAF N° 6570)	Subsecretaría de Obras Públicas	3.263.975
02	Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria	Subsecretaría de Obras Públicas	104.395.386
03	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II (CAF S/N)	Subsecretaría de Obras Públicas	278.434.595
04	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF S/N)	Subsecretaría de Obras Públicas	150.000.000
77	Asistencia Financiera para Obras en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Obras Públicas	9.863.614
TOTAL:			545.957.570

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	545.957.570
Gastos en Personal	868.570
Personal contratado	868.570
Bienes de Consumo	162.240
Productos de Papel, Cartón e Impresos	67.600
Otros Bienes de Consumo	94.640
Servicios No Personales	1.631.400
Servicios Básicos	33.800
Alquileres y Derechos	16.900
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	101.400
Servicios Técnicos y Profesionales	780.000
Servicios Comerciales y Financieros	90.900
Pasajes y Viáticos	608.400
Transferencias	543.295.360
Transferencias a Universidades Nacionales	543.295.360

PROGRAMA 89

**ACCIONES PARA "MÁS ESCUELAS, MEJOR EDUCACIÓN" (BID N° 1345,
N° 1966; N° 2424; N° 2940 Y S/N Y CAF N° 7908)**

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El propósito de este programa es, apoyar financieramente a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mejoramiento de la infraestructura escolar de establecimientos educativos en los niveles Inicial, Primaria y Secundaria, como así también, en escuelas especiales y técnicas, contribuyendo con una mayor oferta de edificios escolares a nivel nacional.

Las iniciativas desarrolladas a través de este programa, contemplan la construcción y dotación de nueva infraestructura educativa para cubrir la demanda de infraestructura, equipamiento y mobiliario.

El programa cubrirá la demanda proveniente de todos los niveles educativos como así también, de enseñanza especial y técnica, focalizando su desarrollo en la población de mayor riesgo social y educativo.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Escuelas	Escuela Construida	107

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Apoyo al Desarrollo de la Infraestructura Escolar - 700 Escuelas (BID N° 1345)	Unidad Ejecutora de Préstamos	800.000
02	Apoyo al Desarrollo de la Infraestructura Escolar - 1000 Escuelas (BID N° 1966/OC-2)	Unidad Ejecutora de Préstamos	21.559.729
03	Acciones de Infraestructura Escolar (BID N° 2424)	Unidad Ejecutora de Préstamos	170.681.685
04	Infraestructura Escolar Especial (CAF N° 7908)	Unidad Ejecutora de Préstamos	220.252.612
05	Ejecución de Obras de Infraestructura Escolar - III Tramo (BID N° 2940)	Unidad Ejecutora de Préstamos	531.465.762
07	Ejecución de Obras de Infraestructura Escolar - IV Tramo (BID S/N)	Unidad Ejecutora de Préstamos	57.740.757
78	Desarrollo de Infraestructura Escolar en la Cuenca Matanza-Riachuelo (BID N° 2424)	Unidad Ejecutora del Préstamos	5.000.000
80	Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Equidad Educativa - III Tramo - PROMEDU III- ACUMAR (BID N° 2940)	Unidad Ejecutora de Préstamos	6.464.996
TOTAL:			1.013.965.541

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.013.965.541
Gastos en Personal	9.107.620
Personal contratado	9.107.620
Bienes de Consumo	294.700
Productos de Papel, Cartón e Impresos	133.000
Otros Bienes de Consumo	161.700
Servicios No Personales	7.302.921
Servicios Básicos	248.000
Alquileres y Derechos	1.375.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	516.421
Servicios Técnicos y Profesionales	3.675.000
Servicios Comerciales y Financieros	358.000
Pasajes y Viáticos	1.130.000
Bienes de Uso	200.000
Maquinaria y Equipo	200.000
Transferencias	997.060.300
Transferencias a Universidades Nacionales	22.518.786
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	974.541.514

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES
BINACIONALES (BID N° 2048 Y N° 2613 Y CAF N° 4724, N° 8079, N°
8083, N° 8086 Y N° 8591)**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y
SERVICIOS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de este programa se asisten financieramente a distintas empresas públicas a los efectos de llevar a cabo distintas iniciativas en materia de políticas de agua potable y saneamiento, comunicaciones y energía.

En materia de agua potable y saneamiento, se contempla la asistencia financiera a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) para la ejecución de obras infraestructura destinadas a mejorar y ampliar los servicios de agua potable y saneamiento en el área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y en los partidos del conglomerado bonaerense, con el fin de contribuir con el bienestar de la población.

Respecto a las políticas de comunicaciones, se contemplan las transferencias a la empresa Argentina de Soluciones Satelitales (AR-SAT) destinadas al desarrollo del Sistema Satelital Geoestacionario Argentino.

Por último se incluye la asistencia financiera al Ente Binacional Yacyretá, para la ejecución de las obras viales de integración entre Argentina y Paraguay, y a Nucleoeléctrica Argentina S.A., para la ejecución de las obras destinadas a prolongar la vida útil de la Central Atómica de Embalse.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Apoyo al Sector de Agua Potable y Saneamiento (BID N° 2048)	Secretaría de Obras Públicas	142.679.000
07	Apoyo para la Integración Vial Argentina y Paraguay (CAF N° 4724)	Secretaría de Energía	190.000.000
08	Apoyo para la Extensión de la Vida Útil de la Central de Embalse (CAF N° 8086)	Secretaría de Energía	751.000.000
10	Apoyo al Sector Agua y Saneamiento (BID N° 2613/OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	341.059.000
11	Apoyo para la Ejecución de Obras Básicas de Agua Potable (CAF N° 8083)	Secretaría de Obras Públicas	148.153.000
12	Apoyo al Desarrollo del Sistema Satelital Geoestacionario Argentino de Telecomunicaciones – Etapa 2 (CAF N° 8079)	Secretaría de Comunicaciones	132.880.000
13	Apoyo para la Ejecución de Obras Básicas de Agua Potable Etapa II (CAF N° 8591)	Secretaría de Obras Públicas	2.000.000
79	Apoyo para la Ejecución de Obras Básicas de Agua Potable en el Ámbito de la Cuenca Matanza – Riachuelo (CAF N° 8083)	Secretaría de Obras Públicas	182.272.000
TOTAL:			1.890.043.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.890.043.000
Transferencias	1.890.043.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.890.043.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Tesoro Nacional, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, del Instituto Nacional del Agua, de la Dirección Nacional de Vialidad, del Tribunal de Tasaciones de la Nación, del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, del Servicio Geológico Minero Argentino y del Organismo Regulador de Seguridad de Presas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.998.504.984
Gastos Figurativos	27.998.504.984
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.315.348.275
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	23.683.156.709